



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1094

Bogotá, D. C., viernes, 2 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 87 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 136 de la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del Día.....	9
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	21
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	23
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	28
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	29
Intervención de la representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	31
Quórum decisorio.....	31
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	31
Lectura Orden del Día.....	31
Proposición de modificación Orden del Día.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	31
Himno Nacional de la República de Colombia.....	31
Resultado registro de votaciones	34
Resultado registro de votaciones	36
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	37
Resultado registro de votaciones (Nota aclaratoria).....	38

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.	39
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.	40
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.	40
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	40
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	40
Resultado registro de votaciones	42
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	43
Resultado registro de votaciones (Nota aclaratoria)	44
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	45
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	46
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	46
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	46
Resultado registro de votaciones	47
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau.	49
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	49
Resultado registro de votaciones (Nota aclaratoria)	50
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	51
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	51
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	52
Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau.	53
Resultado registro de votaciones	53
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau.	54
Resultado registro de votaciones	56
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau.	56
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Harley Bermúdez Lasso.	57
Intervención de la representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	57
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	57
Intervención del representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.	57
Intervención del representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	60
Resultado registro de votaciones (Nota aclaratoria)	61
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	62
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	62
Resultado registro de votaciones (Nota aclaratoria)	64
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	67
Resultado registro de votaciones	67
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	68
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	69
Resultado Registro de votaciones (Nota aclaratoria)	70
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	72
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	72
Intervención del representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	72
Proyección diapositivas	72
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	76
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	76
Intervención del representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	77
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	78
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	78
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	79
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	80
Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	80
Proposiciones	81
Impedimentos.	82
Constancias	85

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 136 de la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día lunes 29 de abril de 2024, abriendo el registro a la 1:29 p. m., e iniciando a las 2:41 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0280- 24
Bogotá, D.C., junio 14 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 29 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **ABRIL 29 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2. CRUZ CASADO LIBARDO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
4. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
5. MIRANDA LONDONO JULIA
6. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
7. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
8. PEÑALDO RAMIREZ JULIAN
9. PERDOMO ANDRADE FLORA
10. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
12. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

13. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

14. SUAREZ CHADID LUIS DAVID

15. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI


16. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIS (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)


Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL. 256-2023C: DIA NACIONAL DEL DEPORTISTA - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 402-2024C: DISTRITO PUERTO COLOMBIA - ARTICULADO
PL. 402-2024C: DISTRITO PUERTO COLOMBIA - TÍTULO CON PROP. DE MODIFICACIÓN
PL. 286-2023C: CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
PL. 286-2023C: CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - ARTICULADO
PL. 286-2023C: CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - TÍTULO Y PREGUNTA
PL. 379-2024C: CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
PL. 379-2024C: CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - ARTICULADO
PL. 379-2024C: CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - TÍTULO Y PREGUNTA
PL. 209-2023C: DISEÑAMIENTO POR CAUSAS CLIMÁTICAS - TÍTULO CON PROP. DE MODIFICACIÓN AVANADA Y PREGUNTA
PL. 206-2023C: GAS NATURAL - IMPEDIMIENTOS HR. CHRISTIAN GAICÉS Y OTROS
PL. 054-2023C: EDUCACIÓN SUPERIOR - IMPEDIMIENTOS HR. JAIRO CRISTO Y OTROS
PL. 054-2023C: EDUCACIÓN SUPERIOR - IMPEDIMIENTOS HR. LEIDIS PASQUES Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-04-29 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-29 13:26:45
Hora de finalización de sesión: 2024-04-29 19:07:32
Hora de Inicio de sesión: 2024-04-29 14:46:58
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-04-29)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-29 13:26:45
Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-29 14:14:38
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-29 14:02:35
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-29 15:26:27
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-29 14:14:12
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-29 14:27:42
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-29 14:17:34
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-29 17:51:24
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-29 14:25:42
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-04-29 14:41:43
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-04-29 13:45:36
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-29 14:16:47
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-04-29 15:03:22
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-29 18:16:40
14.	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-29 13:37:59
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-29 15:05:18
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-29 14:40:19
17.	BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH	2024-04-29 14:48:06
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-29 14:33:37
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-29 14:08:20
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-29 14:29:15
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-29 15:58:54
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-29 16:08:22
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-29 15:27:23
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-29 16:49:02
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-04-29 14:40:11
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-04-29 15:22:12
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-29 15:53:06
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-04-29 13:27:20
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-29 14:52:07
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-29 13:36:54

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-29 14:27:31
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-04-29 15:14:03
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-29 18:48:35
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-04-29 14:06:47
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-29 14:03:07
36.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2024-04-29 13:27:38
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-04-29 14:59:01
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-04-29 14:35:17
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-29 14:16:31
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-04-29 15:23:32
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-29 13:49:21
42.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2024-04-29 14:10:14
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-04-29 14:27:22
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-04-29 14:27:05
45.	CRISTO CORREA JAIR O HUBERTO	2024-04-29 13:40:04
46.	CJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-29 14:15:52
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-29 13:47:02
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-29 14:58:10
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-04-29 14:10:28
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-04-29 14:19:46
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-29 13:55:23
52.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-04-29 15:23:20
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-29 15:23:31
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-29 17:07:37
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-29 13:52:50
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-29 13:50:52
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-04-29 14:44:55
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-04-29 13:33:33
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-04-29 13:59:50
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-04-29 14:51:26
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-29 14:39:35
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-29 15:29:17
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-04-29 13:36:26
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-04-29 13:54:05
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-04-29 14:03:17
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-29 15:32:59
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-04-29 15:32:53
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIR O	2024-04-29 13:32:35
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-29 14:51:36
70.	GONZALEZ HERNANDO	2024-04-29 13:45:48
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-04-29 18:18:06
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-04-29 15:55:38
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-29 14:15:10
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-04-29 14:34:06
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-29 14:18:30
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-29 14:02:03
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-04-29 14:09:09
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-29 15:52:59
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-04-29 14:23:47
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-04-29 15:10:05
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-29 14:36:50
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-29 14:14:41
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-04-29 14:18:22
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-04-29 15:21:44
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-29 14:44:46
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-04-29 14:42:20
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-04-29 14:19:46

88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-04-29 14:27:02
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-29 13:57:56
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-04-29 13:58:45
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-04-29 14:13:24
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-04-29 14:36:35
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-04-29 13:30:28
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-04-29 14:04:08
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-29 13:27:23
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-29 16:04:28
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-29 17:00:16
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-04-29 13:41:13
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-04-29 14:46:16
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-29 13:45:29
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-04-29 15:05:29
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-29 17:15:19
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-29 16:11:32
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-29 14:49:16
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-04-29 14:37:34
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-04-29 14:02:06
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-29 14:51:25
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-04-29 14:22:22
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-29 13:41:21
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-29 17:14:31
111.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-29 14:47:09
112.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-04-29 13:46:38
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-29 14:36:03
114.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-29 14:14:52
115.	PERDDMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-04-29 14:48:51
116.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-04-29 14:47:23
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-04-29 13:41:21
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-04-29 14:02:38
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-29 14:21:55
120.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-29 13:50:09
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-04-29 14:13:49
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-29 15:58:59
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-04-29 17:38:25
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-29 14:05:00
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-29 13:42:53
126.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-29 14:56:32
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-04-29 15:35:24
128.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-29 15:34:03
129.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-29 14:18:23
130.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-04-29 13:50:14
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-29 14:24:06
132.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-04-29 15:02:07
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-29 15:23:06
134.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-04-29 14:47:06
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-29 14:13:11
136.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-04-29 16:08:39
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-04-29 14:05:00
138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-04-29 13:31:58
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-29 14:13:58
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-04-29 14:48:41
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-04-29 14:08:06

142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-04-29 14:34:45
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-29 14:47:21
144.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-04-29 15:39:03
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-04-29 14:37:34
146.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-29 15:35:03
147.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-04-29 14:33:26
148.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-29 13:56:37
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-29 14:46:26
150.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-29 15:32:42
151.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-29 13:27:16
152.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-29 16:22:07
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-29 14:24:11
154.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-04-29 14:18:23
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-29 15:26:02
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-04-29 14:19:36
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-04-29 14:08:07
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-29 16:10:31
159.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-29 14:14:46
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-29 14:48:12
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-29 15:33:30
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-29 17:33:41
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-29 13:31:59
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-04-29 15:07:02
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-04-29 15:21:32
166.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-29 13:37:30
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-29 14:07:30

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
7.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
9.	MIRANDA LONDONO JULIA
10.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
11.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
12.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
13.	PERDDMO ANDRADE FLORA
14.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
15.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
16.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
17.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
18.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
19.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
20.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

Incapacidad de los Representantes

- Carrascal Rojas María Fernanda
- González Duarte Kelyn Johana
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Montes Celedón Andrés Guillermo
- Peinado Ramírez Julián
- Polo Polo Miguel Abraham
- Sánchez Reyes Javier Alexander
- Suárez Chadid Luis David
- Valencia Caicedo Jhon Fredi
- Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD

Página 1 de 1

DRA KAREN PEREZ
Dirección: cra 54d 135-85 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 322726891

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
CC 1026266882

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: MARIA FERNANDA Apellidos: CARRASCAL ROJAS
Tipo de Identificación: Cédula ciudadana No. de Identificación: 1 Fecha de Nacimiento: 11
Edad: Sexo: Femenino Estado Civil: E
Departamento: Ciudad: Escolaridad:
Dirección:
Teléfono Celular: 3 Teléfono Casa: EAPB:
Tipo de Afiliado: Afiliación: ARL:
Ocupación:
Fecha y hora de inicio de la atención: 29/04/2024 16:20:08 Nombre de consulta: Atención 2

FECHA DE PRESCRIPCIÓN: 29/04/2024 16:22 Horas
ESPECIALIDAD
TIPO DE INCAPACIDAD Única
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 días
FECHA DE INICIAL: 29/04/2024
FECHA FINAL: 30/04/2024

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

Karen Pérez

KAREN JOHANNA PEREZ PACHON
RM: 53106524
Ginecología y Obstetricia

Impresión realizada por KAREN JOHANNA PEREZ
Fecha y hora de impresión: 29/04/2024 16:23

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica ©
www.saludtools.com



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 05 2
Año Mes Día

Gonzalez Duarte, Kely
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 29

PRORROGA

DÍAS DE INCAPACIDAD 20, 2
(en letras) (en números)

PRORROGA SI No

Firma y Registro Médico: Transparencia, R. B. G. B.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 29
Año Mes Día

Laura Mariana Jimena Cuvillo
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 29

PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD

20 (en letras) 2 (en números)

Firma y Registro Médico: Mariana

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 28
Año Mes Día

Mario César Andrés Cuvillo
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 28

PRORROGA

DÍAS DE INCAPACIDAD 20, 2
(en letras) (en números)

PRORROGA SI No

Firma y Registro Médico: Mariana

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Peinado 2do. APELLIDO: Luuerrz NOMBRES: Juliau

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 2 (en letras)

PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rodrigo Botero M.*

Transcripción



Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición 28/04/2024 13:32:16	Tipo y Nro. de Identificación del Paciente CC 1
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	
Teléfono	
Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico C.C. N DAVID MEZA MARTINEZ	
Código	

ORIGEN INCAPACIDAD:
ENFERMEDAD GENERAL

TIEMPO EN DIAS: 5 CINCO
Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 28/04/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 02/05/2024

Juan D Meza
Dr. Juan David Meza Martínez
Médico General
C.C. - R.M. 1100250499

Firma Profesional
C.C.

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante incluir de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones
Nombre Genérico del Medicamento - Concentración y forma farmacéutica. - Vía de Administración
Dosis y frecuencia de administración. - Período de duración del tratamiento. - Cantidad total de unidades farmacológicas requeridas pero el tratamiento

CEM Cali Calle 16 # 118-150 Sete Cañasgordas Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clavo locales 289.271 Tel: 3391100
CEM Bogotá Cra 288 # 78-41 Santa Lucía Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 80 # 47-97 El Porvenir Tel: 3851040
MP-FT-368 Mod. Octubre/2015

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Suarez 2do. APELLIDO: Chabalá NOMBRES: Luis David

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 2 (en letras)

PRORROGA: Si

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rodrigo Botero M.*

Transcripción



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Sanchez 2do. APELLIDO: Araya NOMBRES: Javier

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 2 (en letras)

PRORROGA: Si

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rodrigo Botero M.*

Transcripción

WhatsApp: 311 452 30 06 - 450 704 84 27 | Facebook: javiersanchezvichada

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VALDEAS 2do. APELLIDO: CIDRADO NOMBRES: JHON FREDY

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 29
PRORROGA SI No (1)
DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) 10 (en números) (1)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Vergara 2do. APELLIDO: Garzón NOMBRES: Ana Julia

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 27
PRORROGA SI No 2
DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) 2 (en números) 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Excusas de los Representantes

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Miranda Londoño Julia

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Perdomo Andrade Flora

Ramírez Boscán Carmen Felisa

Sánchez Montes de Oca Astrid

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0369 DE 2024
(29 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día lunes veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que por motivos de seguridad tiene programadas reuniones con diferentes autoridades para interponer las denuncias a que haya lugar en las diferentes instancias judiciales del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes veintinueve (29) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR 2024

[Firma]
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

[Firma]
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

[Firma]
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MENDOZA
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0288 DE 2024
(08 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y martes treinta (30) de abril del presente año, en razón a que fue invitada a participar en la Semana del Clima bajo el liderazgo de Capital Cities Facing Climate Change of the Americas CC35, evento que tendrá lugar en Miami- Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y martes treinta (30) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y martes treinta (30) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYELA HUÍZAR
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0372 DE 2024
(29 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2024, solicita ante la secretaria general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día veintiocho (28) de abril de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento Vivo Nº 2447810392211 expedido en San Andrés de Tuluac - Nariño.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de abril y el once (11) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de abril y el once (11) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYELA HUÍZAR
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0373 DE 2024
(29 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **FLORA PERDOMO ANDRADE**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día lunes veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que alastrá al "Primer Taller Gen Encuentro de la Dirigencia Liberal del Departamento del Huila".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **FLORA PERDOMO ANDRADE**, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria programada para el día lunes veintinueve (29) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **FLORA PERDOMO ANDRADE**, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria programada para el día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYELA HUÍZAR
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0365 DE 2024
(26 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante oficio recibido el 26 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintiséis (26) de abril y seis (06) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (trámite de permiso de residencia en Suiza -austrias), el trámite se realizará en Berna - Suiza.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiséis (26) de abril y seis (06) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiséis (26) de abril y seis (06) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del estero y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYELA HUÍZAR
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0371 DE 2024
(29 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 29 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día lunes veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que recibió del Ministro de las TIC para asistir a la mesa técnica de conectividad del pacífico colombiano, evento que se llevará a cabo en Quibdó - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes veintinueve (29) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo número 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024

Hora: 1:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 256 de 2022 Cámara – 314 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2023.

Conciliador: Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Anuncio: abril 24 de 2024.

V

Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 402 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Méndez Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jaime Raúl Salamanca Torres, Dorina Hernández Palomino, José Octavio Cardona León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Silvio José Carrasquilla Torres, Piedad Correal Rubiano, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 341 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 467 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

- Proyecto de Ley número 286 de 2023 Cámara – 83 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe",** hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra

de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, William Ferney Aljure Martínez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1694 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega*.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 11160 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 118 de 2024 y 277 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023. Anuncio: abril 24 de 2024.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Autores: Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Germán Rogelio Roza Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yenica Sugein Acosta Infante, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Camilo Esteban Ávila Morales, Lina María Garrido, Martín Alexander Harley Bermúdez Lasso, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponentes: Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, Lina María Garrido Martín, Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 158 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 386 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 17 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: **PL 054/2022 C:** Representantes a la Cámara *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo*.

PL 084/2022 C: Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Támara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz* y los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara*.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 935 de 2022 y 953 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

6. **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece la cátedra de la afrorraizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 80 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 320 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

7. **Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara – 261 de 2022 Senado**, por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Ponente: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1639 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 8 y 28 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante José Octavio Cardona León.

Ponente: Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

9. **Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara - 011 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y el Representante Esteban Quintero Cardona.

Ponente: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1603 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

10. **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara**, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencimila Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otras firmas.

Ponente: Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1747 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

11. **Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara – 02 de 2022 Senado**, por medio de

la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

- 12. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara – 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Ciénaga de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

- 13. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se**

fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía* y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

- 14. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara – 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.**

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

- 15. Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de Policía para**

la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el ruido).

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Haiver Rincón Gutiérrez* y los Senadores de la República *Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la Calle Lombana, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González Correa, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1696 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 3 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín.*

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas*, Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Dióge-*

nes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, el Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara – 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado,*

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1172 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 373 de 2023

Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 235 de 2022

Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 397 de 2023

Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 **Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores: **PL 397/2023 C:** Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

PL 400/2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 579 de 2023 y 700 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 306 de 2022

Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 214 de 2023

Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en Palma de Iraca del Sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge*

Edilson Murcia Olaya y el Senador Carlos Julio González Villa.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1482 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara – 142 de 2022 Senado, por la cual se dicta normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1569 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer *Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal*, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de *Villa de Leyva* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero.*

Ponente: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1231 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1210 de 2023 y 1782 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes *Armando Zabaráin D'Arce, Olmes de Jesús Echeverría.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones – *Ley eduquémonos en lo esencial.*

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Norma Hurtado Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Efraín José Cepeda Sarabia* y los Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1548 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epiayú.*

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís.*

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: abril 24 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 417 de 2023
Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA del alimento para animales domésticos de compañía, perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

36. Proyecto de Ley número 221 de 2022
Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

37. Proyecto de Ley número 244 de 2023
Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad”.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

38. Proyecto de Ley número 132 de 2022
Cámara, por medio de la cual se fortalece los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres eligen-.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaf* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1628 de 2022 y 190 de 2023, negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

39. Proyecto de Ley número 101 de 2022
Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias condicionadas ingreso solidario como política de Estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel*

Uribe Turbay y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: abril 24 de 2024.

40. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Tamara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

41. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia

para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponente: Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1598 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

42. Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece como contenido la educación sobre Alimentación Saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Daniel Peñuela Calvache, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Catherine Juvinao Clavijo, Miguel Abraham Polo Polo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jorge Méndez Hernández, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luz María Múnera Medina, Diógenes Quintero Amaya, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 578 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 890 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

43. Proyecto de Ley número 213 de 2023
Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Autor: Representante *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1297 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1486 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 222 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

44. Proyecto de Ley número 119 de 2023
Cámara, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.

Autores: Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Susana Gómez Castaño, Alirio Uribe Muñoz, Liz María Múnera Medina, Etna Támara Argote Calderón, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, José Alberto Tejada Echeverry, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Ermes Evelio Pete Vivas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Andrés David Calle Aguas, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, David Ricardo Racero Mayorca y la Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú.*

Ponentes: Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino, Karen Juliana López Salazar, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1321 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1673 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1º de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

45. Proyecto de Ley número 271 de 2023
Cámara – 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención

Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior”, adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 892 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1575 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

46. Proyecto de Ley número 071 de 2023
Cámara, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erika Tatiana Sánchez Pinto Hernández, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Karen Astrith Manrique Olarte, Luvi Katherine Miranda Peña, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Germán Rogelio Roza Anís, María Eugenia Lopera Monsalve, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade y los Senadores Martha Isabel Peralta Epiyú, Edwing Fabián Díaz Plata y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Etna Támara Argote Calderón, Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 161 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

47. Proyecto de Ley número 273 de 2023
Cámara, por medio de la cual se reduce de forma temporal la tarifa del IVA para los tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos.

Autor: Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Etna Támara Argote Calderón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1467 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1600 de 2023 y 1604 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2024(-) y 287 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

48. Proyecto de Ley número 123 de 2023
Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Ana Paola García Soto, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1482 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 289 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

49. Proyecto de Ley número 052 de 2023
Cámara, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz María Múnera Medina, Lina María Garrido Martín, Alfredo Mondragón*

Garzón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño y las Senadoras Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel.

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1231 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 373 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 20 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

50. Proyecto de Ley número 283 de 2023
Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Autores: Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduar Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1540 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

51. Proyecto de Ley número 105 de 2023
Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Eliécer Salazar López, Jairo Humberto Cristo Correa, Hernando Guida Ponce, Juan Carlos Lozada Vargas, Leonor María Palencia Vega, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique*

Aguilera Vides, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juliana Aray Franco, José Jaime Uscátegui Pastrana, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, César Cristian Gómez Castro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, María Fernanda Carrascal Rojas y los Senadores Ana María Castañeda Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Aida Yolanda Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara, Claudia María Pérez Giraldo.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1338 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 450 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 3 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

52. Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el Matrimonio infantil, las Uniones maritales de hecho y las Uniones Tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: **PL 155/2023 C:** Representantes *Karen Juliana López Salazar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler.*

PL 164/2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María Fernanda Cabal Molina, Iván Leonidas Name Vásquez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Esteban Quintero Cardona, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ana Paola Agudelo García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Laura Esther Fortich Sánchez, Enrique Cabrales Baquero.*

Ponente: Representante *Eduard Sarmiento Hidalgo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1193 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1334 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 459 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 27 y 28 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Querido doctor Tamayo, doctor Mondragón, llegando, doctor Orlando Castillo también hace su arribo a este salón de la democracia. Bienvenidos.

Raúl, Subsecretario, muy buenas tardes a los funcionarios de la Cámara de Representantes, por favor, vamos a abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables Representantes que nos acompañan en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril de abril de 2024, siendo la 1:00 de la tarde y 26 minutos.

Ya está abierto el registro, honorables Representantes.

Bienvenido, Representante Jaime Raúl Salamanca, doctora Olga Lucía Velásquez y el Representante John Jairo González.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cabina, ya tenemos transmisión en vivo para dar el uso de la palabra a los colegas que se han inscrito para dejar sus constancias.

Hasta este momento tenemos inscrito al doctor Alfredo Mondragón, vamos a dar lugar a las constancias.

Representante Alfredo Mondragón y al doctor Christian Munir, vamos a esperar a tener la transmisión en vivo para dar el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dar lugar a las constancias, Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico. Representante Christian Munir del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Quiero hoy dirigirme a la Cámara Representantes, al Gobierno nacional, a mi Valle del Cauca y a Colombia entera; para plantear de nuevo la mortificación sobre el deterioro de la seguridad en el Valle del Cauca que está costando vidas de líderes comunitarios, sociales y políticos fuera, obviamente, de ciudadanos.

Acabamos de tener la mala noticia que, este fin de semana del asesinato de otro Concejal, John Fredy Gil Franco, 12 disparos en plena vía pública del municipio de Jamundí; el 20 de abril hace pocos días el asesinato del Concejal de Tuluá, Carlos Arturo Londoño y el pasado 31 de diciembre el asesinato del Concejal Ávila en Tuluá que no alcanzó a posesionarse. Tres concejales electos han sido asesinados en el Valle del Cauca.

Esto está teniendo repercusiones, no solamente sobre la vida, lamentables, de nuestra dirigencia política sin distinción de partido, sino también, sobre nuestra economía, ingresos, empleo, generación de mayor pobreza y hambre, convirtiéndose en un círculo vicioso sumamente grave para la región.

La 67ª feria del municipio de Tuluá ha tenido que ser cancelada, hecho histórico, que marca un punto muy oscuro en la política de seguridad del Gobierno nacional y los temas económicos y de vida de nuestro departamento.

Quiero agradecer, a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara que aprobaron la proposición que presenté coadyuvada por nuestro Representante Vladimir Olaya de una sesión de la Comisión encargada de los asuntos de seguridad, este mes en la ciudad de Cali, para que junto al Ministro de Defensa y las autoridades para discutir esta problemática.

Solicitamos medidas urgentes de la Unidad Nacional de Protección de la policía sobre los concejales, especialmente los de Jamundí, los de Cali, los de Tuluá, entre otros y los diputados que esta semana también se conoció están amenazados de secuestro, como también los del Cauca, agradecemos al Congreso de la República, apoyar al Valle (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Agradecemos al Congreso de la República, a la Comisión Segunda, como miembro de la Comisión Tercera de asuntos económicos el apoyo que mi departamento requiere para que se recupere lo que se ha perdido en el Gobierno de Gustavo Petro en seguridad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón. Se prepara Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, una inquietud, está abierta la transmisión.

Hay que decir hoy que, los llamados que se hacen a fortalecer la democracia y el derecho fundamental que tenemos los colombianos y las colombianas a recibir información veraz, es un derecho que tenemos más cuando se trata de asuntos tan importantes como las actuaciones del Presidente Petro y su círculo cercano.

Quiero decir que el Presidente Petro, está siendo sometido padeciendo una mitómana persecución sistemática de su labor, la periodista Vicky Dávila ha dicho que *“urgente: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia están siendo sitiados”*, cuando hubo la marcha reclamando que se eligiera fiscal y 3 personas que se amarraron a una reja ella las puso como si estuvieran sitiando la Corte Suprema para generar un escándalo, a pesar de que la mayoría de los marchantes negaron y desaprobaron es acción.

Otro acto de mitomanía periodística que se da y es que, miren, “urgente”, dice Vicky Dávila, “la prueba reina, dice ella, los 500 millones de pesos de Fecode, sí fueron a la campaña de la Presidencia y se está comprobando que la financiación fue al Partido Colombia Humana que no para actividades de campaña”. Otra mentira que se le cae a la señora periodista, la mitomanía parece que está atrapada en esa intención de perseguir sistemáticamente al Presidente Petro.

Y, se le cae otra mentira reciente, la que decían que el Presidente Petro no había llegado al cónclave y de manera abusiva solamente sacaban una foto de Laura Sarabia y no mostraban al resto de la mesa donde estaba el Presidente Petro simplemente, ¿para qué?, para generar zozobra, para generar intriga.

Pero la que se acaba de plantear, otra mentira que se le cae a Vicky Dávila y era decir que había una criptoestafa que supuestamente el señor que maneja esta criptomoneda había financiado la campaña, le habían permitido apoyos en especie y acaban ellos mismos de decir que no acompañaron, ni apoyaron la campaña y que no le entregaron ningún avión al Presidente Petro y, por lo tanto, otra mentira que se le cae a la periodista con prácticas de mitomanía.

Yo invito al país a que le reclame a su dirigente política que está apoderada de un medio de

comunicación tirando todo el tiempo mentiras, ¡qué basta ya!, basta ya la mitomanía Vicky, no más mentiras, no más intriga; no utilice o malutilice, el derecho que tiene de comunicar para terminar mal comunicando porque los colombianos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

¿Por qué?, porque los colombianos y las colombianas tienen el derecho, es un derecho constitucional a recibir información veraz, no mentiras.

No se le puede seguir garantizando a una periodista su derecho a la mitomanía, eso no es un derecho. En ese sentido, quiero manifestar mi voz de protesta.

También quiero decir sobre el tema del Valle del Cauca que, me solidarizo con todos los dirigentes políticos de todos los partidos que están siendo asediados por el crimen en el Valle del Cauca; asesinatos a concejales en Jamundí, en Tuluá, amenazas según inteligencia a los diputados del Valle del Cauca y por supuesto a muchos otros dirigentes.

Yo, sí invito a todas las autoridades que asuman las responsabilidades y las actuaciones que le correspondan para protegerlos a ellos y a todas las dirigencias.

Pero, también quiero hacer un llamado, me genera un poco de incomodidad que la Gobernadora del Valle ahora diga que las cosas supuestamente han mejorado ahora que llegó ella; pero resulta que cuando llegó ella están matando varios dirigentes y que no le queda otra opción, sino que volver a reclamarle al Gobierno nacional que lo que le falta es que llegue la inteligencia, dicen y que las cámaras.

A mí me parece un poco acomodado porque efectivamente ella hoy es autoridad administrativa, tiene autoridad sobre funciones de seguridad y ha venido diciendo que ha recibido acompañamiento del Gobierno y no puede decir una cosa y a los 2 segundos, otra.

En concreto, asuma las responsabilidades Gobernadora, Dilian Francisca, ahora que usted es gobernadora y busque las condiciones no para volver a terminar echándole la culpa al Presidente Petro, sino para que haya relación y coordinación interinstitucional entre el Gobierno nacional y Gobiernos locales. Lo fundamental de esto es proteger la vida de todos los dirigentes políticos de la región.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer Castellanos. Continuamos con el Representante Jairo Cristo y se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, siguiendo en consonancia con mis antecesores, mi tema también tiene referencia a la seguridad y, ¿por qué a la seguridad?, porque el país hoy está viviendo problemas serios de inseguridad y más, no solamente los nortesantandereanos que, no tenemos que vivir solo la inseguridad de los nacionales sino de la población migrante.

Pero yo creo, Presidente, por favor, la Secretaría haga un llamado a ese grupo que se llama Cerrem. La Policía es la que hace los estudios y valora los estudios de cada Congresista o de cada persona que tiene vulnerabilidades y vemos que, la Policía recomienda una cosa y el Cerrem hace otra.

A mí me gustaría saber, ¿qué está pasando en el Cerrem?, pareciera que el Cerrem que maneja la UNP es un Cerrem selectivo, para unos sí y para otros no.

Me parece que el Cerrem irrespeta a la Policía Nacional, me parece que el Cerrem irrespeta los conceptos que da la Policía; porque los desconoce plenamente y es así, que cuando ocurren los problemas de inseguridad o los problemas que tienen los protegidos van a mirar que cada quien no tiene culpa, pero ese Cerrem no está funcionando.

Entonces, yo aquí no quiero culpar directamente al director de la UNP porque él se debe a un Cerrem, sino que se revise realmente cómo está funcionando y deje de ser selectivo; porque muchas veces una cosa dice el dictamen de la Policía Nacional y al Cerrem no le interesa eso, y la Policía es la que realiza el nivel de riesgo que tiene cada persona protegida.

Yo quiero hacer un llamado, porque el país está en inseguridad mire ya lo que les pasó a los concejales del Valle y eso está pasando en todo el país y más aún en el Norte de Santander. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante James Mosquera – CITREP y se prepara el Representante Núñez también de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido de nuevo a su Plenaria, es muy corta la parte inicial de esta intervención, porque otra vez allá en el Chocó en la vía Quibdó - Medellín hay deslizamientos y derrumbes y por eso 2 días la vía está tapada. Aquí le dijimos al Ministro Camargo que asignara y acelerara el desembolso de los 500 mil millones de pesos que autorizó el señor Presidente, cuando 40 personas murieron el 12 de enero en esa vía de la muerte parece que él no está tomando muy en serio las recomendaciones que se le han venido haciendo.

El invierno apenas comienza en el Chocó y él va ser el responsable de cualquier tragedia, que Dios quiera no suceda allí.

Pero la constancia en sí, que queremos dejar hoy, es porque vamos a ubicarnos en el año 1958, era Presidente el señor Alberto Lleras Camargo; él tomó una decisión, sabia y fue crear el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, allí designó por primera vez a Jorge Franco Holguín un economista de reconocidos méritos, ¿por qué mencionamos esto ahora?

En 1968 se transformó el Departamento Nacional de Planeación y han pasado 39 directores académicos, científicos, economistas, políticos, industriales, banqueros y en todo caso nunca ninguno de ellos ha durado más en el cargo, otros menos, se le ocurrió algo sencillo más sabiendo que se crea lo que se llama hoy DNP para crear esas políticas que tengan que ver con la mejora en la vida de los colombianos, de las colombianas y a nadie se le ocurrió que tenían que crear una división de asuntos étnicos para que fueran los negros y los indígenas, que pudieran diseñar o por lo menos plasmar algún tipo de desarrollo para estos territorios étnicos que son los históricamente abandonados.

Pues, mis felicitaciones al señor Alexander López porque lleva muy poco tiempo y, se decía, inclusive, en este Congreso, por algunas voces disonantes, que él no tenía experiencia técnica. Pero ha demostrado con verriquera y con decisión que él sí toma muy en serio las decisiones fundamentales para que tengamos los colombianos y colombianas una mejor vida.

De parte mía merece un aplauso y también un aplauso extensivo al señor (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Al señor Presidente Gustavo Petro, porque ya comenzó ahora sí, a meter al Gobierno a personas comprometidas con el cambio. Esas personas sinvergüenzas, ministros y ministras, que no le obedecen al Presidente tienen que dejar el cargo. Porque allá en las regiones más pobres de Colombia en el Chocó, el Catatumbo, en todo el Pacífico estamos esperando todavía que el cambio llegue.

Pero aquí hay un poco de dirigentes, de ministros que todavía son mamagallistas y se obstruyen que hacen todo lo posible para que este cambio no llegue.

Señor Presidente, una vez más desde este humilde micrófono, desde el Chocó, desde los territorios que representamos a Antioquia; usted es una persona inteligente y sabia y usted sabe que hay que hacer unos cambios y tiene que hacer unos cambios de inmediato, para que podamos tener un Gobierno confiable, un Gobierno que se acompañe a la voluntad, a la voluntad que ha dicho el pueblo y es la transformación de estas comunidades más desfavorecidas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. El Representante Núñez tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Buenas tardes a todos y gracias. Señor Presidente, hoy seguimos nosotros insistiendo en el tema de la paz total, en todo lo que tiene que ver con la seguridad en nuestro departamento.

El día de ayer, asesinaron a dos ciudadanos en la Unión Peneya y en San Isidro, esto no puede seguir así, nosotros la semana pasada denunciemos todo lo que estaba pasando en nuestro departamento y vemos que no pasa nada.

Vemos que nuestro Ministro de Defensa, no sé qué es lo que pasa con las Fuerzas Militares, pero seguimos en una incertidumbre con todo lo que tiene que ver con la paz total. Así no son las cosas, volvemos a repetir que nosotros apoyamos a nuestro Gobierno y seguiremos apoyando la paz total, pero en democracia.

No pueden seguir asesinando a nuestros líderes sociales, no pueden seguir asesinando a los ciudadanos que habitan en estos territorios allá en la Colombia profunda, eso no es así.

Exigirle también al señor Ministro del Interior, ¿qué es lo que pasa con la seguridad que le deben de haber asignado ya a todos nuestros alcaldes?, no vemos que actúe, señor Ministro del Interior, ¿qué pasa con el señor Director Nacional de Protección?, este señor no sabe ni pío del tema de la seguridad; están todavía evaluando todo el tema de seguridad de los señores alcaldes de Huila, de Caquetá, pero no les prestan la seguridad que necesitan.

Así no son las cosas, cuando los asesinen ahí sí les van a poner cuidado y así nosotros no necesitamos tener más héroes en el cementerio. Necesitamos verdaderamente una seguridad para todos nuestros líderes sociales, para nuestros alcaldes, para los gobernadores porque necesitamos empezar a actuar para que estas cosas mejoren.

La paz se puede hacer y la podemos hacer, si todos ponemos de nuestra parte y todos trabajamos en pro de ella, pero defendiendo nuestra soberanía, defendiendo nuestra democracia, defendiendo al pueblo colombiano. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Orlando Castillo – CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias, señor Presidente. A los colegas que han hecho aquí la constancia y han dejado sus constancias históricas en relación a lo que está aconteciendo en el país. Es preocupante, mi solidaridad con la familia de los concejales asesinados el 20 y hace 2 días también asesinaron a otro concejal; eso demuestra varias cosas y varios interrogantes.

Primero, que efectivamente necesitamos que los entes encargados de proteger a los líderes, las lideresas, pero también a los funcionarios públicos

como es la UNP y desde luego un compañero Representante manifestó lo del Cerrem que pareciera que hay que revisar y yo propondría, señor Representante, que hay que pensar en un proyecto de ley, ¿por qué?, porque efectivamente hoy la seguridad de esta población, está siendo vulnerada y son los hechos que nos están dando la razón porque nuestros colegas, compañeros, amigos no solamente están siendo asesinados, sino también desplazados confinados y los han sacado del territorio.

Yo quisiera, cerrar diciéndole a la Unidad Nacional de Protección que, por favor, revise mucho los casos de los líderes y lideresas del Pacífico para que no vaya a ver un hecho lamentable, porque ya lo hemos denunciado que tienen riesgo y que efectivamente necesitan ser protegidos, desafortunadamente no hemos podido tener eco por parte de esta entidad.

Hacemos un llamado al Director, le hacemos un llamado al Cerrem para que actúe y acelere definitivamente lo que tiene que ver con los estudios; pero también con los resultados del mismo para que se pueda materializar en donde la población y los funcionarios puedan tener una posibilidad de ser protegidos en nuestro país.

Yo me uno a la voz de los Representantes, colegas y amigos del Valle del Cauca. Hoy hay una alerta que posiblemente haya un secuestro masivo de funcionarios públicos elegidos, ya el Valle del Cauca vivió un escenario (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Ya el Valle del Cauca vivió un escenario en tiempos pasados, no podemos permitir que se vuelva a generar ese tipo de hechos, por lo tanto, llamo a las autoridades competentes a que estén alerta en relación a lo que ya la Policía y la Fuerza Pública han manifestado a través de la inteligencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Antes de continuar con las constancias quiero hacer un llamado de atención a la Plenaria de la Cámara de Representantes, tenemos cerca de 166 proyectos de ley hoy en el orden del día para darle debate por parte de esta plenaria.

Hace 40 minutos iniciamos abriendo el registro, aún no tenemos el quórum para decidir, tampoco para deliberar, por tanto, quiero hacer ese llamado porque es importante que se den los debates de las iniciativas de los parlamentarios para que cumplan la finalidad para la que fueron presentados y es ser ley de la República.

Vamos a insistir en los debates de estos proyectos de ley, la próxima semana avanzaremos con aquellos que están en cuarto debate cerca a ser ley de la República, para que no vayan a ser errados en el trámite legislativo y puedan cumplir su finalidad.

Entonces, este llamado de atención lo hacemos de manera tranquila, pidiéndoles la asistencia temprana a esta Plenaria y así cumplir el objetivo de la democracia.

Representante Óscar Darío y se prepara Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera llamar la atención, ahora que se está hablando tanto de la prevención de la salud, la promoción, la prevención de la enfermedad. Ahora que está tan de moda esos términos, llamar la atención sobre algo que aquí ha pasado inadvertido es más el noticiero de Caracol Televisión, lo ha denunciado ya con algún grado de reiteración.

Esos famosos equipos básicos de salud, aquí se ha dicho que no tenemos los médicos suficientes en Colombia ni el personal de la salud suficiente y resulta que Noticias Caracol ha hecho una denuncia supremamente grave; y es que se están incorporando a unos médicos integrales comunitarios que se forman en Venezuela con 3 años de formación.

El informe de este noticiero, ha revelado que esos mismos médicos han comentado que ellos no están preparados para ser médicos y que el señor Presidente de Venezuela o mejor el que ejerce como Presidente, el señor Maduro, ha dicho en ese informe que están preparando 1.000 médicos al año para Colombia.

Yo me pregunto, ¿para dónde?, ¿a qué regiones estarán llegando?, ¿a qué pacientes estarán atendiendo?, porque esos mismos médicos dicen que no están preparados.

Voy a dejar esta constancia, con el informe de Caracol Noticias donde esos mismos médicos dicen: nosotros no estamos preparados y una de ellas dice, yo me retiré, inmediatamente me mandaron a hacer las prácticas a un hospital, yo no estoy preparada para atender la salud de un ser humano y aquí dizque estamos recibiendo 1.000 médicos al año.

¿Esos son los equipos básicos de salud que van a conformar?, ¿esa es la preventiva?, ¿esa es la promoción de la salud?, ¿esa es la salud en los territorios y en las zonas alejadas y en la Colombia profunda?, ¡jojo!, pues mucho cuidado.

Ahora, como para algunos esta es una noticia que no vale la pena, yo les haría una proposición a ver si de pronto ellos y sus familias sean los primeros pacientes de esos médicos integrales comunitarios, para que nos muestren con el ejemplo que están muy complacidos de que lleguen esa clase de profesionales al país.

Rechacemos eso, señor Presidente, rechacemos de verdad o, ¿es que la salud de los colombianos no nos importa?, qué tal que manden a una zona apartada del país a unas personas no preparadas (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Y, no solamente a zonas apartadas, en las ciudades que dicen que los equipos comunitarios. Aquí llega el doctor Zabarain que de pronto lo va a entender mucho mejor la noticia de Caracol donde están formando 1.000 médicos integrales comunitarios en Venezuela, dicen que para traer a Colombia y esos mismos médicos han dicho que no están preparados.

Así que, a mí me preocupa eso sobremanera, voy a dejar esta noticia de Caracol televisión a disposición de la Secretaría General, para que haga parte del acta de hoy y para que se le pregunte al Ministerio de Salud que nos responda, ¿cuántos de esos médicos ya están actuando en Colombia?, y bajo qué licencia, bajo qué homologación, ¿quién les dio la autorización en Colombia para trabajar como médicos?, porque hasta donde yo tengo entendido se necesita una homologación muy estricta por parte del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, si de algo nos hemos ufano los colombianos es de tener maravillosas clínicas, maravillosos hospitales y maravilloso talento en salud para que lo dejemos menospreciar de esta manera. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y maestro, Óscar Darío. Vamos a continuar con el Representante Wilmer Castellanos, se prepara el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, compañeros. Quiero, Presidente Calle, dejar esta constancia afirmando y pidiéndole que usted, Presidente, esta Plenaria y todos nosotros no podemos ser ajenos a la situación que hoy vive el Pacto Bicentenario.

En el 2019 y con ocasión a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia se firmó un convenio, Pacto Bicentenario con los cinco departamentos en donde se gestó la libertad de Colombia: Boyacá, Cundinamarca, Santander, Casanare y Arauca; un convenio por un valor 3.6 billones de pesos en donde, por supuesto, estaban contemplados 8 corredores viales estratégicos para garantizar el desarrollo y la competitividad de estos departamentos.

Este pacto bicentenario y la ejecución del mismo, que fue una gran ilusión para las comunidades de estos cinco departamentos presenta hoy una deficiencia y casi nula escasa ejecución en sus obras. Por esa razón, nosotros presentamos en compañía de 17 Congresistas una proposición para realizar un debate de Control Político en esta plenaria de la Cámara de Representantes.

Y, con asombro, Presidente, y sin justificación alguna hasta este momento el 16 en la noche decidió cancelar la realización de este debate de Control

Político, ya habiendo confirmado tres Ministros, dos directores de entidades nacionales como DNP y el Invías.

Me parece, Presidente Calle, una falta de respeto con nuestro trabajo, con nuestros equipos, con absolutamente todos los líderes que venían, los gobernadores que ya estaban tres de ellos confirmados, 14 alcaldes, líderes sociales comunales, pero sobre todo con la comunidad de estos cinco departamentos que representamos.

Hace ya un año, desde que se empezó a construir el Plan Nacional de Desarrollo, venimos trabajando en compañía del Ministro de Hacienda la solución a la financiación que quedó contemplada, quedó asegurada a través de vigencias futuras que se extienden hasta el 2031 y hemos venido trabajando para recortar esas vigencias al 2027 para atraer más recursos que permitan financiar de manera más rápida, con mayor flujo de caja, por supuesto las obras del Pacto Bicentenario y que no pase lo que está pasando hoy en día que, se están gastando removiendo derrumbes, atendiendo puntos críticos o emergencias (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Es por eso, Presidente Calle, le solicitamos en nombre de los 17 Congresistas que citamos el debate de Control Político, de nuestras comunidades; reprogramar de manera rápida y urgente la realización de este debate de Control Político, se está contemplando la realización de un crédito para financiar y adelantar las vigencias futuras, la posibilidad de un crédito por parte de los privados que financien, obviamente, la ejecución más rápida si no hacemos este planteamiento, si no lo avanzamos, si no aseguramos que esto se pueda dar vamos a ver que tendremos un gran detrimento en los alcances inicialmente pactados cuando se firmó este convenio entre la nación y los cinco departamentos que gestaron la libertad de Colombia.

Entonces, Presidente, estaba esperando que llegara de su viaje internacional, desde ese día no nos veíamos y exigirle en nombre de los departamentos de verdad que cite y re programe este debate de Control Político.

No puede ser posible, que usted no haya ni siquiera tenido la molestia o el detalle de bajarse del atril para venir a decirnos que iba a cancelar el debate y de esta forma nosotros habernos excusado con todas las personas que ya habían confirmado y estaban pendientes a las conclusiones del mismo.

Entonces, con todo respeto, Presidente, siempre hemos sido respetuosos en esta plenaria con usted y con la Mesa Directiva y con todos los compañeros. Yo sí le quiero pedir respeto por nuestro trabajo, por la dedicación que pusieron nuestros equipos y, por

toda la gente que iba a venir y estaba pendiente de la realización del debate al Pacto Bicentenario.

Espero que podamos tener buenas nuevas y que tengamos una fecha, ¡que no se aplase nuevamente de manera arbitraria!, sino que se realice y podamos sacar adelante este Pacto Bicentenario en beneficio de nuestro departamento de Boyacá y de los cuatro departamentos más que hacen parte de la gesta libertadora de este país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, y la invitación es a que con usted y con los Representantes de Boyacá podamos organizar rápidamente priorizando, por supuesto, que tenemos algunos proyectos de ley que pueden hundirse si no se les da el debate respectivo en el tiempo que corresponde.

Por eso, la invitación la próxima semana es a que avancemos en los proyectos de origen de los parlamentarios que se encuentran en cuarto debate, que son los que están cerca a que si no les damos el debate que corresponde se hundan por falta de trámite, luego de que han avanzado con toda la complejidad que requieren los debates en el Congreso de la República.

Coordinemos, Representante, para hacerlo de manera oportuna sin interrumpir y que esto vaya ocasionar el hundimiento de los proyectos de origen de los parlamentarios.

Representante Andrés Forero y se prepara el Representante Elkin Ospina.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Presidente, me uno a la preocupación manifestada por el Representante Óscar Darío Pérez a propósito de lo que él señalaba de ese informe de noticias Caracol, quiero criticar, quiero condenar la manera en que el señor Ministro de Salud ha hablado a propósito, por ejemplo, de las mastectomías. Yo creo que todos tenemos parientes que eventualmente han tenido que someterse a ese tipo de intervención; y el Ministro Jaramillo, en contra de toda la evidencia médica, lamentablemente, señor Presidente, ha salido con declaraciones irresponsables que han sido rechazadas, incluso, por los oncólogos del país.

Pero digo esto, señor Presidente, porque después de ese acuerdo a puerta cerrada; sin pacientes, sin médicos, sin académicos al que llegó el Gobierno nacional con las EPS que hasta hace unas semanas, doctor Óscar Darío, estaba criminalizando y que logró doblegar a punta de las amenazas de la Superintendencia de Salud, digo, después de haber llegado a ese acuerdo, ha dejado ver que la persecución a las EPS era solamente una etapa en el proceso de estatización progresiva de nuestro sistema de salud.

Y, es que, a esas declaraciones del Ministro Jaramillo en ese evento del partido político En Marcha, se suma el tarifario que estuvo montado en la página web del Ministerio de Salud y Protección

Social un solo día. Pero que les quedó claro a los señores médicos de este país y a los dueños de las clínicas y de los hospitales, que después de las EPS van por ellos y les quedó tan mal, vuelvo a insistir, que tuvieron que quitar el tarifario ese mismo día y decir que, supuestamente, hubo problemas con las tablas.

Incluso, el señor Jaramillo, de manera completamente temeraria salió a decir que supuestamente había manos criminales que habían subido un documento que subió el propio Ministerio de Salud después de haberlo supuestamente construido durante 2 años.

Pero, Presidente, ¿por qué digo ahí que están atacando nuevamente la iniciativa privada?, porque, doctor Óscar Darío, vuelvo a insistir no es solamente que no les gusten las EPS, tampoco les gustan las clínicas privadas y las van a quebrar por medio de la fijación artificial y una fijación indebida de precios.

Hablando con dueños de clínicas privadas, con los gremios de las clínicas privadas, señor Presidente, dicen que están bajando las tarifas hasta en un 70% en algunos procedimientos y con eso van a quebrar las clínicas y el problema, doctor Óscar Darío, es que los hospitales públicos esas tarifas tampoco van a alcanzar porque los hospitales públicos no todos, pero muchos de ellos sí se caracterizan por tener costos de operación muchísimo más altos. Presidente, para cerrar (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Entonces, digo eso porque lamentablemente están llevando al sistema de salud hacia el colapso.

Atacaron inicialmente las EPS y ahora atacan a las clínicas, a los hospitales y a los médicos; y yo espero que los médicos de Colombia sumándose a las preocupaciones que manifestaba el Representante Óscar Darío Pérez.

A propósito del tema de los médicos comunitarios venezolanos, se den cuenta que este Gobierno que ha tenido una retórica donde supuestamente los defiende en los hechos, los está tratando también de doblegar y los está tratando de afectar.

Aquí, señor Presidente, vamos a seguir defendiendo el sistema de salud de Colombia. Nosotros no defendemos actores particulares y si las EPS se entregaron al Gobierno por miedo o por el deseo de tener menos funciones y una remuneración fija, no cuentan con nosotros para defenderlos porque para nosotros lo primero son los pacientes.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Elkin Ospina y se prepara la Representante Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, Presidente. Quiero dejar esta constancia, hoy, haciendo un llamado al Ministerio de Justicia, al Inpec, con una situación que se viene presentando en la cárcel de Puerto Triunfo llamada “El Pesebre”.

Yo creo que, es una situación que seguramente también se presenta en muchas cárceles de nuestro país y es que llevan varios días sin agua potable, sin luz dado que un fuerte aguacero quemó uno de los transformadores de esta institución penitenciaria; y hoy muchos de estos internos están aguantando física hambre, tienen enfermedades como tuberculosis, algunas virosis y realmente nadie hace nada por ellos.

Nosotros queremos hacerle un llamado al Ministro de Justicia, para que, así como está presentando su Reforma a la Justicia, también presente una reforma al Inpec. Acá en este Congreso hemos venido hablando hace mucho tiempo que el Inpec necesita una reforma que no se puede seguir con más de 90 sindicatos, que no todos, pero sabemos la corrupción y también la violación de Derechos Humanos que existe en el Inpec pero, vuelvo e insisto, no son todos.

Que, si bien este Gobierno no ha promovido la construcción de cárceles porque hablamos de una paz total y de reconciliación y no de aprender y llevar a buen juicio en las cárceles a los bandidos y delincuentes, sí deberíamos entonces, de pensar en construir cárceles para mejorar la condición de vida a los presos que ya hoy existen porque todos sabemos el hacinamiento que tiene el país.

Así, Presidente, que mi constancia es el llamado al Inpec, al Ministerio de Justicia a que revise lo que está pasando en Puerto Triunfo, en esta institución penitenciaria denominada “El Pesebre”. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal y se prepara el Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Muy preocupada en realidad como lo dijeron mis antecesores, colegas de la Cámara con lo que está sucediendo con esta noticia del informe de noticias Caracol que, efectivamente preocupa el hecho que estén preparando médicos en Venezuela y que ellos mismos digan que no están preparados.

Pero el Gobierno venezolano dice que va a enviar 1.000 médicos a Colombia cada año; veo con suma preocupación esto porque está desplazando.

Y, ¿detrás de qué?, ¿qué hay detrás de todo este entramado?, que efectivamente va unido a ese manual tarifario que sacó el Ministerio de Salud, donde efectivamente estaba pagándole unos honorarios a los médicos y unas tarifas a las IPS

paupérrimas, ¿para qué?, para desmotivar a nuestra gente, a nuestros profesionales, a nuestras clínicas para que presten el servicio en Colombia porque lo que se quiere es esa estatización del servicio de salud en Colombia.

Preocupa, el hecho que diga el mismo Ministerio, que fue un error y que lo colgaron y que no se tuvo en cuenta la indexación de cada año y vuelven y lo retiran, pues llamo la atención al Congreso para que estemos vigilando cómo es que va a salir ese manual tarifario; que efectivamente pague las tarifas que merecen nuestros profesionales y nuestras IPS, así sean públicas o privadas.

Me preocupa mucho el anuncio que se hace de hacer esa reforma a la salud a trancazos con mensajes de urgencia, como si aquí estuviéramos legislando para algo muy rápido y no tuviéramos en cuenta que es la salud de los colombianos.

En el país no hay medicamentos, hay un caos y, más preocupante, con todas estas EPS intervenidas últimamente se habla de que esas deudas a las IPS que se traen, no se les va a cancelar, sino a partir de la prestación de la intervención y mi pregunta, ¿qué va a pasar con las deudas pasadas donde se está afectando nuestras clínicas y nuestros hospitales?, no hay claridad y no hay respuesta a los múltiples derechos de petición que se están elevando.

De maner, colegas, vamos a tener que estar muy pendientes de lo que va a pasar con esa famosa Reforma a la Salud que va en detrimento precisamente de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante José Jaime Uscátegui tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, esta constancia la quería hacer en presencia suya y por eso no hablé la semana anterior, pero tengo una deuda muy grande de agradecimiento con usted y con todos los colegas de esta plenaria.

El 19 de abril, viajé a Caracas (Venezuela) autorizado por esta plenaria y por la generosidad de todos los colegas que me autorizaban a viajar como observador del proceso de negociación que se sigue con el ELN, en realidad a los 50 millones de colombianos, somos observadores de ese proceso porque lo que se hace en esas mesas de negociación tiene una incidencia directa en todo el pueblo colombiano.

Y, después de haber recibido una semana antes una carta de Cancillería, en la que se me decía que estaba autorizado para viajar y el embajador de Colombia en Caracas, el doctor Milton Rengifo, se haría cargo de tramitar mi visita. Mi sorpresa fue cuando llego al aeropuerto de Caracas y me informan que, una vez revisado mi pasaporte azul del Congreso no estoy autorizado para ingresar,

porque tenía una anotación en el sistema SAIME, que es el sistema migratorio venezolano.

Eso no fue lo arbitrario, todo país tiene el derecho de decidir si autoriza o no el ingreso de un ciudadano extranjero, lo irregular era que yo había informado con la debida anticipación a la Embajada de Venezuela aquí en Bogotá y no había recibido ninguna respuesta sobre la no autorización de ingresar al país hermano.

Pero les decía, compañeros, que lo más arbitrario y, excúseme me tomo estos minutos, es que me retiran el celular, me retiran el pasaporte y me dejan 15 horas en una sala de seguridad del aeropuerto. Afortunadamente, es un incidente que no pasó a mayores, pero fue gracias, doctor Andrés Calle, a su rápida intervención.

Ese comunicado que usted saca en nombre de esta corporación, pidiendo que se respete mi labor como Congresista y que se garantice mi integridad, desde ese momento recibí voces de solidaridad y de apoyo de todas las Bancadas de esta plenaria, sin excepción, incluso, para serles sincero, compañeros, sentí algo de vergüenza cuando meses atrás yo irrumpí en este Salón Elíptico, un poco a la fuerza y golpeando las puertas de este salón agrediendo a esa Plenaria que, en esta ocasión, me brindaba todo su apoyo y solidaridad y, por eso, no puedo dejar pasar la oportunidad para agradecer estos gestos de apoyo con este Congresista. Si me brinda un minuto más, Presidente, cierro mi constancia (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, continúe.

(...) Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Les decía, colegas, que, así como lo hizo el Presidente Calle y varios de ustedes que, sin titubeos, sin cálculos políticos, sin afanes de partido, de protagonismo, expresaron la solidaridad por este compañero Congresista que estaba en esa situación de dificultad; eso es lo que tenemos que seguir haciendo por este país, Presidente.

Un colega, alguna vez me enseñaba que el par nuestro como Congresistas no son los Ministros, es el Presidente de la República y, por eso, nuestra voz debe ser tan importante y tan respetada como lo es la voz de los demás altos funcionarios de este Estado. Y así como ese libertador alguna vez dijo que las armas nos daban la independencia, pero serían las leyes las que nos darían la libertad, tenemos que hacer valer la posición de este Congreso y cuando yo viajaba a pedir por la libertad de estas personas esto era lo único de valor que yo llevaba en mi maleta a Venezuela y fue una voz que fue silenciada, perseguida y estigmatizada, pues es la voz de la democracia misma la que se ve perjudicada con ese propósito.

¿Qué hacer si hasta que no haya democracia en Venezuela no vamos a poder respirar con tranquilidad en Colombia?, y los sueños de paz total van a seguir

siendo una quimera porque la paz total de Colombia pasa por la hermana República de Venezuela y su democracia. No es un Congresista colombiano que lo encierran unas pocas horas en un aeropuerto; son miles o millones de venezolanos que están luchando por su libertad y son torturados, perseguidos y atropellados todos los días.

Entonces, para no extenderme, Presidente, no me caben las palabras o no me alcanzan para agradecer su apoyo su respaldo y el de esta plenaria y tengan la certeza que desde esta curul seguiré tratando de poner mi grano de arena por esta Colombia grande, respetada y libre con la cual soñamos todos. Muchas gracias y que Dios le pague.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante, y de verdad que nos alegra tenerlo aquí para seguir defendiendo la democracia y, por supuesto, sus posturas en esta Corporación nos deben unir siempre la defensa de la vida, la defensa de la dignidad y de la democracia que nosotros representamos.

Bienvenido, nuevamente, Representante, y de verdad que nos alegra el corazón tenerlo aquí en su curul.

Continuamos en el uso de la palabra, Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Hace ya 138 años en Chicago (Estados Unidos), un puñado de trabajadores se rebeló contra jornadas extensas que afectaban su vida, su dignidad, su relación con las familias.

Muchos en aquella época decían que, con qué argumento y con qué pretexto los trabajadores tenían que recibir salario porque descansaban o porque dormían; allí fue sacrificado el movimiento de los trabajadores y fueron para la historia conmemorados los años posteriores como ahora, el Día Internacional de la Clase Obrera.

138 años después cada año en el mundo se resalta esta gesta que quiere hacer de la vida, una vida con dignidad, que quiere ampliar esos derechos de las 8 horas de trabajo, 8 horas de descanso, 8 horas de sueño; un derecho también para poder tener dignidad en educación, en salud y en trabajo.

Por eso, yo quiero invitar y dejar la constancia en esta Cámara de Representantes a que el pueblo trabajador que es quien produce la riqueza de la nación, sin los cuales no se pudiese desarrollar ninguno de nuestros sectores de la economía; salga no solamente a conmemorar el primero de mayo el próximo miércoles, sino a ejercer su derecho para ampliar esas garantías y para que haya Reformas a la Salud, Garantía para que haya Reforma Pensional, para que haya Reforma Laboral, para que haya Reforma Educativa.

Reformas que algunos consideran privilegios, pero que se necesitan, señor Presidente, para

avanzar en la conquista de derechos. 30 segundos señor Presidente para terminar.

Quiero decirles, entonces, que, así como hace 138 años les costó, lamentablemente, la vida a esos trabajadores para conquistar lo que hoy en el mundo civilizado nadie cuestiona; hoy estamos también en la humanidad frente a la conquista de nuevos derechos. Derechos que tienen que ver con la preservación del medio ambiente, derechos que tienen que ver con las libertades.

En Colombia falta mucho para poder hacer del trabajo, un trabajo decente y un trabajo digno, por eso, salgamos a marchar por las reformas sociales; salgamos a marchar por la democracia para que este primer Gobierno del Cambio, en 200 años de República, distinto a los sectores que históricamente han detentado el Gobierno lo pueda ejercer hasta el último de sus días. Adicionalmente, que salgamos a marchar por el derecho a vivir en una sociedad sin violencia, en paz por opciones distintas a la de la guerra que ya ha fracasado durante décadas.

¡Que viva el primero de mayo!, e invitamos a las y a los trabajadores a salir a marchar con su Presidente el próximo miércoles.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Támara tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días para todos y todas, compañeros y para las personas que nos están siguiendo en la transmisión.

Yo quiero hacer hoy un llamado muy especial a la sociedad en general y al Estado colombiano, este mes de abril ha habido una violencia exacerbada contra las mujeres trans, en este mes y en las últimas semanas, han sido asesinadas 4 mujeres trans en la ciudad de Cali, en la ciudad de Pasto y en Bogotá y en todo el año ya se completan 11 personas.

Además, de quienes han sido agredidas y pues no han perdido la vida, pero esta es una responsabilidad que tenemos como Estado y como sociedad; este es un llamado a la Fiscalía General de la Nación, a la Fuerza Pública, a la Policía Nacional, a los entes territoriales y por supuesto al Gobierno nacional para que unamos fuerzas para garantizar los derechos a esta población, a esta comunidad que ha sido históricamente discriminada y vulnerada.

Y, no podemos permitir que la inoperancia, la impunidad, la falta de conocimiento, la discriminación, los prejuicios de esta sociedad; acaben con la vida de las personas que son libres y que la Constitución les garantiza la posibilidad de identificarse y de realizar y de ser lo que cada uno, lo que cada una y cada uno, quiere ser y sentir.

Entonces, es un llamado a toda la sociedad, pero en especial al Sistema de Justicia que ha sido inoperante en Colombia y que ha generado con esto

unas barreras de acceso a la justicia, unas barreras de acceso a los derechos de esta población que requiere una atención especial y acciones afirmativas desde los Gobiernos territoriales, desde la Fuerza Pública, desde el Gobierno nacional. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento y se prepara el Representante Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos, vengo a dejar una constancia con una mala noticia; esta mañana en el municipio de Soacha el concejo aprobó de manera irregular el ingreso de Soacha como primer municipio a la región metropolitana. Una figura que somete la autonomía de los municipios a la alcaldía de Bogotá.

Pero, además, lo hicieron con trampa y una trampa innecesaria, ¿si tienen mayorías en los concejos municipales por qué no hacen las cosas bien?

Les voy a explicar, convocaron a un cabildo abierto en sesiones extraordinarias, claramente la Ley 1757 dice que *“la figura del cabildo abierto solo se puede convocar en tiempos de sesiones ordinarias de los concejos municipales”*.

Segundo, se saltaron los tiempos de convocatoria que deben tener como distancia mínima 10 días hábiles entre unos y otros.

Tercero, no dejaron, no permitieron la discusión ciudadana y eso claramente lo dice también la ley de participación ciudadana y es que es un lugar el cabildo abierto, para la discusión no es una audiencia pública.

Pero súmele, además qué dice claramente la Ley 1757, que el cabildo abierto, después de realizarse una semana después, las autoridades deben entregar conclusiones y respuestas a la ciudadanía.

El cabildo abierto, fue el día de ayer y hoy sin haber dado respuestas a la gente sin siquiera haber pasado 24 horas, procedieron a aprobar en segundo debate, el proyecto de acuerdo que le suma además otro par de irregularidades, la Ley 1757 dice que el cabildo abierto debe ser de iniciativa ciudadana y segundo, debe hacerse previo a la discusión y resulta que el cabildo abierto lo hicieron después de haber hecho el primer debate.

Pero las irregularidades, además, nos ayudan para contarles las alertas que hay que darles a todos los municipios de Cundinamarca sobre el posible ingreso a región metropolitana; aumento de impuestos, le quita la posibilidad de utilizar los recursos de plusvalía para el uso de obras municipales y ahora se van a las arcas de la región metropolitana, ¿saben qué peligro tiene los recursos de la región metropolitana?, que cuando aquí en el Congreso, en el período anterior aprobaron la creación del Director de la región metropolitana le permitieron,

¡ojigan bien!, Representantes, cuando lo aprobaron, ustedes no estaban, pero ahora sí, en el Acuerdo número 01, la autorización para contratar sin ningún otro requisito hasta 2.600 millones de pesos.

La plata de los municipios de Cundinamarca, ahora la maneja el Director de la región metropolitana y el Alcalde de Bogotá, apague y vámonos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con el Representante Peñuela. Ya tenemos quórum decisorio.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. En esta constancia quiero llamar la atención del Ministerio de Educación y de la Gobernación del departamento de Nariño; se ha conocido un informe de parte de la Defensoría del Pueblo donde se manifiesta que, en distintas instituciones educativas de los municipios de Policarpa, Cumbitara, La Unión, La Llanada y El Rosario en el departamento de Nariño; más de 300 niños, no han iniciado el calendario escolar y no están recibiendo el servicio educativo.

Esto, motivado por la falta de docentes en algunos casos, por razones del conflicto armado y la situación de orden público en algunos municipios y veredas en otros casos, porque no se han identificado estas instituciones educativas por estar en zonas de no fácil acceso.

Por esa razón, a través de esta constancia queremos llamar la atención del Ministerio de Educación y de la Gobernación del departamento de Nariño, para que adopten acciones inmediatas y se pueda garantizar el acceso presencial de estos 300 niños, niñas y adolescentes de estos municipios del departamento de Nariño para quienes hoy no hay calendario escolar de manera presencial.

El derecho a la educación es un derecho fundamental y hemos siempre escuchado de parte de este Gobierno y de parte del Gobierno departamental de Nariño su compromiso en ese sentido. Estos niños y niñas, del departamento de Nariño, necesitan urgente la articulación del Gobierno nacional y el Gobierno departamental para que se materialice este derecho fundamental a la educación de estos niños y niñas que así lo reclaman. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, ya tenemos el quórum decisorio. Señor Secretario, vamos a darle lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Con las buenas tardes para todos, siendo las 2:41 de la tarde, habiendo quórum decisorio procedemos a la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy, lunes 29 de abril del 2024.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pasar el punto 13 al punto 4 y el punto 4 al 3 y el 3 al 5 de los proyectos de ley en el orden del día de hoy, Presidente.

Proposición que suscriben el Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux* y el Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día, con la proposición modificatoria leída. Representante Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, es que quiero expresar que el proyecto de ley que está de quinto en el Orden del Día, que es modificado, pues es nuestro proyecto de la ley para modificar la Ley 30 de 1992 que, de no aprobarse en esta legislatura, de no dar la vuelta completa en Senado, pues estaría muerto, es un proyecto de ley para financiar dignamente las instituciones de educación superior públicas del país.

Hemos venido luchando de verdad, desde antes que puedan agendar este proyecto que, hoy está de quinto en el Orden del Día. Así que, yo quisiera solicitarles a todas y a todos, quiénes aquí han traído los temas de sus universidades públicas departamentales, municipales y distritales cayéndose a pedazos, que no aplacemos este proyecto de ley que hoy es el quinto en el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria el Orden del Día con la proposición leída?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Pasamos el himno, Representante Pedraza, y ya le explico cómo quedó el Orden del Día de acuerdo a la proposición.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el siguiente punto, por favor, Secretario, darle claridad a la Representante Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con el Orden del Día aprobado y la proposición aprobada que suscriben Duvalier Sánchez y Carlos Cuenca se tramitará de la siguiente manera en los proyectos para segundo debate.

El primero será tal y como venía y se había publicado, sería el Proyecto número 402 de 2024, el proyecto segundo que se va a debatir es el 286 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado.

El proyecto que estaba en el Orden del Día de cuarto pasa a ser tercero y es el Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara.

El cuarto proyecto en el Orden del Día sería el Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara.

El quinto es el Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara.

El sexto es el Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara y el resto del Orden del Día como fue publicado y aprobado en el día de hoy, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos, se anuncia para mañana martes 30 de abril, la sesión especial para los proyectos de la niñez a la 1 de la tarde.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 052 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara.

El Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 164 de 2023 Cámara.

El Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 055 de 2023 Cámara.

Esos serían los proyectos anunciados, señor Presidente, para la sesión especial del día de mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unas proposiciones de control político.

Dice así la primera proposición:

Comendidamente solicitamos la aprobación de audiencia pública sobre la construcción del proyecto que reformaría la Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. Considerando la necesidad de hacer pública y caracterizar las falencias de la Ley 80 bajo diferentes versiones evidenciando los casos de corrupción y el impacto fiscal a la luz dicha ley, es necesario socializar las experiencias sobre ejecución de la contratación estatal y controles realizados a las mismas.

Es por ello que, la audiencia está convocada para realizarse el día viernes 3 de mayo de 2023 desde las 7:30 hasta las 1:00 p. m. en uno de los recintos del Congreso, es vital que dicha audiencia

cuente con transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Para esta audiencia es menester invitar a: Ministerio del Interior; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Colombia Compra Eficiente y Secretaría de Transparencia del Dapre.

Esta audiencia es organizada conjuntamente con otros Senadores y Representantes.

Firma por la Cámara de Representantes: Carlos Alberto Carreño, Alexander Bermúdez Lasso, Modesto Enrique Aguilera Vides y Olga Lucía Velásquez Nieto.

Siguiente proposición:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Santander y de conformidad con el artículo 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992. Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición.

Con el fin de que se cite a debate de control político, respecto de presuntos cobros ilegales a contratistas como requisito para el pago de las cuentas en el departamento de Santander.

Para este propósito cítese: al Director General Carlos Alberto Carrillo Arenas y al funcionario que haga las veces de pagador y/o tesorero de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres.

Por otra parte, invítese a la Contraloría General de la República, delegatura para la participación ciudadana de la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación.

Se adjunta a la presente proposición el cuestionario respectivo para los funcionarios citados.

Firma: Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alejandro García Ríos Representantes a la Cámara.

Proposición de audiencia pública.

Proyecto de Ley número 018 de 2023 Cámara, por medio de la cual se Reforma la Justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del abogado, el Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la conciliación extrajudicial contencioso administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

En nuestra condición de coordinadores ponentes del proyecto de ley de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos en este caso sería a la Plenaria de la Cámara citar a audiencia pública con el fin de escuchar a las siguientes organizaciones y entidades respecto del Proyecto de Ley Estatutaria número 018 de 2023 para el día y la hora que la Plenaria lo considere en la ciudad de Barranquilla.

Adicionalmente, se solicita enviar la invitación a la audiencia pública en mención a las siguientes entidades y personas: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de Política Criminal, Consejo Superior de la Judicatura, Comisión

Nacional de Disciplina Judicial, Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, Consejo de Estado, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Instituto de Ciencia Política, Corporación Excelencia en la Justicia, Corporación Universitaria Americana de Barranquilla, Universidad Gran Colombia, Universidad Externado de Colombia, Universidad Pontificia Javeriana, Universidad Santo Tomás, Universidad Industrial de Santander, Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga Facultad de Derecho, Castro Muñoz y Abogados, Mateo Coronado Arango, Francisco Cintura Abogados Asociados, Andrés Cintura, Godoy Hoyos GOH, Suma Consultores.

Firma: Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Proposición de audiencia pública al Proyecto de Ley número 018 de 2023 Cámara. En mi condición de ponente del proyecto de ley de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito en este caso a la Plenaria de la Cámara citar a audiencia pública con el fin de escuchar las diferentes organizaciones y entidades respecto de la iniciativa legislativa para el día 2 de mayo de 2024 en la Ciudad de Barranquilla.

Adicionalmente, se solicita invitar a la audiencia pública en mención a las siguientes personas y entidades: Representantes a la Cámara Comisión Primera, Representantes a la Cámara Comisión Segunda, Alcaldía de Barranquilla, Gobernación del Atlántico, Alcaldes Municipales, Concejales del Distrito de Barranquilla, Diputados del Atlántico, Secretaría de Seguridad Distrital, Ministerio de Justicia y del Derecho, Rama Judicial Seccional Atlántico, Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Universidad del Atlántico Facultad de Derecho, Universidad Simón Bolívar Facultad de Derecho, Corporación Universitaria Americana Facultad de Derecho, Universidad Libre Seccional Barranquilla Facultad de Derecho, Universidad Externado de Colombia Facultad de derecho, Universidad Santo Tomás Facultad de Derecho, Centros de Conciliación Universitarios, Corporación Excelencia a la Justicia, Instituto de Ciencias Políticas, Godoy Hoyos.

Firma: Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Cabe resaltar que estas proposiciones se aprueban condicionadas a que nos ocasiona derogación del presupuesto de la Cámara de Representantes para los desplazamientos.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones de debate de control político y audiencias públicas leídas.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 256 de 2022 Cámara - 314 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 242 de 2023.

Conciliador: Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Se anunció abril 24 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando la aprobación de la Plenaria de dicho informe, dice así el informe.

Honorables Congresistas.

Iván Leonidas Name.

Presidente del Senado de la República.

Andrés David Calle Aguas.

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes. En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y de la honrosa designación que nos hicieron las Mesas Directivas de ambas células legislativas como integrantes de la Comisión Accidental de Mediación, de manera atenta nos permitimos rendir el informe de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia.

Se anexa el texto debidamente conciliado y el cuadro comparativo indicando los artículos acogidos del Senado y de la Cámara de Representantes y termina el informe con la siguiente consideración:

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del Proyecto de ley número 256 de 2022 Cámara, 314 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día nacional del deportista colombiano y se dictan otras disposiciones.

Que a continuación se transcribe, se anexa el texto.

Firman: Mónica Karina Bocanegra Representante a la Cámara y Manuel Virgüez Piraquive Senador de la República.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, nos han pedido votación nominal el Representante Cuenca.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Etna Támara Argote Calderón Vota sí.
 John Jairo González Agudelo Vota sí.
 Luis Eduardo Díaz Matéus Vota sí.
 Estamos votando, honorables Representantes.
 José Alejandro Martínez Sánchez Vota sí.
 Libardo Cruz Casado Vota sí.
 Andrés Eduardo Forero Molina Vota sí.
 Camilo Esteban Ávila Morales Vota sí.
 Héctor David Chaparro Chaparro Vota sí.
 Por favor, cabina nos colocan la votación en las pantallas, gracias.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota sí.
 William Ferney Aljure Martínez Vota sí.
 Juan Carlos Losada Vargas Vota sí.
 Estamos votando, honorables Representantes.
 Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota sí.
 Duvalier Sánchez Arango Vota sí.
 Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota sí.
 Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 Ya hay decisión de la Plenaria, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Gustavo Hoyos Franco Vota sí.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante por votar?

Fernando David Niño Mendoza Vota sí.
 Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente:

Etna Támara Argote Calderón.
 John Jairo González Agudelo.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 José Alejandro Martínez Sánchez.
 Libardo Cruz Casado.
 Andrés Eduardo Forero Molina.
 Camilo Esteban Ávila Morales.
 Héctor David Chaparro Chaparro.
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
 William Ferney Aljure Martínez.
 Juan Carlos Losada Vargas.
 Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
 Duvalier Sánchez Arango.
 Carlos Felipe Quintero Ovalle.
 Álvaro Leonel Rueda Caballero.
 Aníbal Gustavo Hoyos Franco.
 Fernando David Niño Mendoza.

Se retira el voto manual de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí, 92 votos electrónicos, para un total de 108 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.256-2022C DIA NACIONAL DEL DEPORTISTA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 29/04/2024 15:05:07		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	Sí	92
	%	100%
	Total	92
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
9.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	SÍ
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
28.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
33.	GÓMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
37.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
88.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
90.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
91.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 256 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
15	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	TOTAL	16	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 402 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga a la ciudad de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Méndez Hernández, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Jaime Raúl Salamanca Torres, Dorina Hernández Palomino, José Octavio Cardona León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Silvio José Carrasquilla Torres, Piedad Correal Rubiano, Gersel Pérez Altamiranda.

Ponentes: Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1193 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1334 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 467 de 2024.

Se aprobó en Comisión Primera abril 16 de 2024.

Se anunció: abril 24 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este acto legislativo en primera vuelta dice lo siguiente:

En relación con los puntos anteriormente expuestos, y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de Acto Legislativo número 402 de 2024 Cámara primera vuelta, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Turístico, Cultural Histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones. Conforme al texto propuesto.

Firma: Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de acto legislativo en primera vuelta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor, abra el registro votación ordinaria ¿Secretario, cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que este proyecto consta de tres artículos, no tienen proposiciones, pero se aclara que el Representante Holmes Echavarría había radicado una proporción para el artículo 1º que la deja como constancia.

En igual sentido, el Representante Aníbal Hoyos había radicado una proposición para el artículo 2º de este proyecto de acto legislativo, pero también la dejó como constancia.

Entonces, para que su señoría, si a bien lo tiene, poner en consideración el articulado en bloque, recordamos que es un acto legislativo en primera vuelta, Representante Hernando Guida.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro a solicitud del Representante Guida, para votar este proyecto de acto legislativo, su articulado en primera vuelta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado de este proyecto de acto legislativo en primera vuelta, como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota sí.
 Etna Támara Argote Calderón Vota sí.
 Libardo Cruz Casado Vota sí.
 Jezmi Liseth Barraza Arraut Vota sí.
 Wilmer Castellanos Hernández Vota sí.
 Camilo Esteban Ávila Morales Vota sí.
 Alejandro García Ríos Vota sí.
 Gerardo Yepes Caro Vota sí.
 José Alejandro Martínez Sánchez Vota sí.
 Alexander Harley Bermúdez Lasso Vota sí.
 Mauricio Cuéllar Pinzón Vota sí.
 Hugo Danilo Lozano Pimiento Vota sí.
 Luis Eduardo Díaz Matéus Vota sí.
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota sí.
 Alfredo Ape Cuello Baute Vota sí.
 Estamos votando, honorables Representantes, el articulado.

Andrés Eduerdo Forero Molina Vota sí.
 Héctor Chaparro Chaparro Vota sí.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota sí.
 Está abierto el registro, honorables Representantes, ¿alguien falta por votar?
 Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota sí.
 ¿Alguien más que falte por votar?
 José Jaime Uscátegui Pastrana Vota sí.
 John Édgar Pérez Rojas Vota sí.
 Daniel Carvalho Mejía Vota sí.
 ¿Alguien más que falte por votar?
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses, ¿ya votó?
 Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria?
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, cierre el registro y anuncie el resultado.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?
 Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.
Por el Sí han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.
 Álvaro Leonel Rueda Caballero.
 Etna Támara Argote Calderón.
 Libardo Cruz Casado.
 Jezmi Liseth Barraza Arraut.
 Wilmer Yair Castellanos Hernández.
 Camilo Esteban Ávila Morales.
 Alejandro García Ríos.
 Gerardo Yepes Caro.

José Alejandro Martínez Sánchez.
 Alexánder Harley Bermúdez Lasso.
 Mauricio Cuéllar Pinzón.
 Hugo Danilo Lozano Pimiento.
 Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano Pimiento, porque lo hizo de manera electrónica.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
 Alfredo Ape Cuello Baute.
 Andrés Eduerdo Forero Molina.
 Héctor Chaparro Chaparro.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
 Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.
 José Jaime Uscátegui Pastrana.
 John Édgar Pérez Rojas.
 Daniel Carvalho Mejía.

Para un total de 22 votos manuales por el Sí, 85 votos electrónicos, para un total por el Sí de 107 votos.


Por el No, 0 votos manuales y 3 electrónicos, para un total de 3 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado de este proyecto de acto legislativo.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PAL.402-2024C DISTRITO PUERTO COLOMBIA - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 29/04/2024 15:14:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,41%
Sí	85	96,59%
Total	88	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí

45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
56.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59.	OSPIÑA OSPIÑA ELKIN RODOLFO	Sí
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
85.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 402 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
15	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
21	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
22	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		22	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, no hay radicados artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos falta el título y la pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor dele lectura al título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. Hay una proposición del representante Octavio Cardona modificando la fórmula en la cual quedaría de la siguiente manera:

El Congreso de Colombia decreta, le elimina la expresión de la República y el título “Por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Turístico, Cultural Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite en el Senado?

Ha sido leído el título y la pregunta, señor Presidente, con la aclaración de la fórmula que propone el Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta con la modificación propuesta por Octavio Cardona avalada. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro para votar el título y la pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Voto sí, e invito a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota sí, como ponente.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota sí.

Libardo Cruz Casado Vota sí.
 Luis Eduardo Díaz Matéus Vota sí.
 Andrés Eduardo Forero Molina Vota sí.
 Juan Carlos Wills Ospina Vota sí.
 Luvi Katherine Miranda Peña Vota sí.
 Juan Manuel Cortés Dueñas Vota sí.
 Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Vota sí.
 Wilder Iberson Escobar Ortiz Vota sí.
 Wilmer Castellanos Hernández Vota sí.
 Orlando Castillo Advíncula Vota sí.
 Alejandro García Ríos Vota sí.
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota sí.
 Alfredo Ape Cuello Baute Vota sí.
 José Alejandro Martínez Sánchez Vota sí.
 ¿Alguien más falta por votar?
 Representante Wadith Manzur, ¿pudo votar?
 Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota sí.
 Leyla Marleny Rincón Trujillo Vota sí.
 Etna Támara Argote Calderón Vota sí.
 Juan Loreto Gómez Soto Vota sí.
 Norman David Bañol Álvarez Vota sí.
 Julio Roberto Salazar Perdomo Vota sí.
 Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota sí.
 Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.
 Jaime Raúl Salamanca Torres.
 William Ferney Aljure Martínez.
 Libardo Cruz Casado.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Andrés Eduardo Forero Molina.
 Juan Carlos Wills Ospina.
 Luvi Katherine Miranda Peña.
 Juan Manuel Cortés Dueñas.
 Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.
 Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Wilmer Castellanos Hernández.
 Orlando Castillo Advíncula.
 Alejandro García Ríos.
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
 Alfredo Ape Cuello Baute.
 José Alejandro Martínez Sánchez.
 Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.
 Leyla Marleny Rincón Trujillo.
 Etna Támara Argote Calderón.
 Juan Loreto Gómez Soto.
 Norman David Bañol Álvarez.
 Julio Roberto Salazar Perdomo.
 Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí, 85 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 109 votos.


Por el No de 0 manuales, 3 votos electrónicos para un total de 3 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo en primera vuelta.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PAL.402-2024C DISTRITO PUERTO COLOMBIA - TÍTULO CON PROP. DE MODIFICACIÓN Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 29/04/2024 15:22:34		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,37%
Sí	86	96,63%
Total	89	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
29. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	

44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
60.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
70.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
78.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
84.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
88.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 402 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO	X	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
13	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
20	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		24	0

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día Lunes veintinueve (29) de abril de 2024, se constató que, en el trámite **Proyecto de Acto Legislativo N° 402 de 2024 Cámara "Por medio del cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones"**, se votó título con proposición de modificación y pregunta anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 85 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: 3 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 3 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el Sí 85 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron por el Sí 86 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 86 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 3 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 3 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 136 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Hermes Tafur Vázquez
Jefe (e) Sección de Relación.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queremos felicitar a nuestro copartidario Carlos Felipe Quintero, por la aprobación de este proyecto de acto legislativo. Tiene usted el uso de la palabra, Representante, para dirigirse y darle los agradecimientos a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente. Breve, no, darle las gracias a toda la Plenaria por el acompañamiento de este proyecto de acto legislativo que busca crear como distrito turístico al municipio de Puerto Colombia, un municipio que merece conformarse como Distrito, Turístico, Especial Cultural, Tecnológico, por eso es la importancia de este proyecto de acto legislativo.

Darle también las gracias por su apoyo al Partido Liberal, a la bancada del partido por ese compromiso, también a los integrantes de la Comisión Primera que apoyaron este proyecto de acto legislativo y a todos ustedes por supuesto darles las gracias a todos los amigos de Puerto Colombia, del Atlántico, a todos los amigos de la Costa Atlántica colombiana, la Costa Caribe.

Muchas gracias, por ese apoyo y yo sé que será un proyecto de acto legislativo que tendrá muy buen destino, muy buena finalidad en el Senado de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones, Representante, el Representante Dolcey también quería dirigirse a la Plenaria, autor de esta iniciativa. Representante Dolcey.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias a toda la Plenaria, porque abrumadoramente votaron por este proyecto de acto legislativo que convierte a Puerto Colombia en distrito, pagándole una deuda histórica porque hace muchos años era el puerto más importante de Colombia, le cercenaron esa posibilidad y le cercenaron una posibilidad como balneario también al pasar el puerto a Barranquilla.

Entonces, Puerto Colombia se reinventó y hoy en día es uno de los municipios más importantes de la Costa Caribe que sé que ya está preparado para recibir ese pago de deuda. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y coautor de esta iniciativa amigo y defensor de Puerto Colombia representante Gersel Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Agradecerle, señor Presidente, a usted, al ponente y al doctor Dolcey, porque realmente con este voto de confianza se reivindica a Puerto Colombia. Puerto Colombia le dio mucho a este país y con este proyecto de ley que va a buscar la forma de elevar a distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en la Cámara de Representantes; le está diciendo a Puerto que ha sido importante para el desarrollo de este país, muchísimas gracias porque por unanimidad, la Cámara le está diciendo a Puerto Colombia que estamos presentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos los colegas y los que siguen esta Plenaria de Cámara. Quiero también aprovechar la oportunidad para agradecer a esta Cámara Representante, al Senado, al Congreso en su conjunto por la aprobación del primer punto del Orden del Día y es la conciliación del Proyecto de Ley número 256 de Cámara, 314 de Senado, proyecto de mi autoría.

Sumamente complacida, en donde lo que estamos estableciendo es que los 28 de octubre en este país si es día nacional de los deportistas, ¿por qué el 28 de octubre?, porque el 28 de octubre fue que se coronó campeón mundial Antonio Cervantes Kid Pambelé, quiénes hicimos aquí un reconocimiento hace un año, radicamos este proyecto de ley y hoy ya pasa

para la sanción del Presidente de la República y se convierte en ley.

Pero esto es importante por también por otras razones:

Antonio Cervantes Kid Pambelé enseñó a este país a ser ganador, a ese sentido patrio, a esa unidad y a esa identidad nacional, pero por otro lado esta ley lo que va a buscar es mejorar las condiciones económicas de todos los deportistas de este país (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, estamos en el otro punto del Orden del Día, representante, permítame poder avanzar porque tenemos una agenda, 30 segundos, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Decíamos que este proyecto también contempla en uno de sus articulados el mejoramiento de las condiciones económicas de los deportistas que son muchos los que están en estado vulnerable y empobrecido de este país.

Muchísimas gracias a todos ustedes por apoyar este proyecto de ley y convertirlo en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos los agradecimientos con el Representante conservador Armando Zabarain.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias Presidente. En primera instancia, decirle que este acto legislativo que modifica los artículos 356 y 328 de la Constitución colombiana y que hace a Puerto Colombia, pasar de municipio a distrito cultural turístico e histórico. Pero en ello yo quiero hacer un énfasis en darle un reconocimiento a una mujer con la cual luchamos en los 2 periodos anteriores, en busca de sacar adelante este proyecto y se nos había quedado por términos.

Martha Villalba, Representante del Atlántico en su momento, con la doctora Martha Villalba y los otros colegas del Atlántico intentamos sacarlo adelante y ahora en reconocimiento a ella vamos a tener la gran oportunidad, que este proyecto, se convierta en ley que nos permita llevarle a Puerto Colombia lo que ellos sienten que es el turismo, la cultura y la historia que la embarga. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

Pero antes de darle lectura al siguiente punto del orden del día, queremos desde esta Mesa Directiva felicitar al representante Andrés Forero, quién el día de ayer cumplió años, le deseamos a usted, Representante, bendiciones, felicidad que todos sus sueños se cumplan excepto en los que estamos en desacuerdo.

Vamos a continuar con el siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto.

Proyecto de Ley número 286 de 2023 Cámara, 83 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires República Argentina el 13 de julio de 2019.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores Martha Lucía Ramírez Blanco y Ministra de Educación Nacional María Victoria Angulo González.

Ponente: Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, William Ferney Aljure Martínez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 892 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1694 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos impedimento, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dos impedimentos de los Representantes: Néstor Leonardo Rico Rico y Juan Carlos Vargas Soler.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico no se encuentra, Representante, queda como constancia. ¿Se encuentra el Representante Juan Carlos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra el Representante Juan Carlos Vargas en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan ambos como constancia. Vamos a darle lectura al informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 286 de 2023 Cámara, 83 de 2022 Senado, “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires República Argentina el 13 de julio de 2019.

Firman: John Jairo Berrío López coordinador ponente, Luis Miguel López Aristizábal, Erika Tatiana Sánchez Pinto, William Ferney Aljure Martínez y Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro, para votar el informe de ponencia. ¿Cómo votan los ponentes o autores?

Jorge Rodrigo Tovar Vélez como ponente, Vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar Vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Oscar Leonardo Villamizar Meneses Vota sí.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa Vota sí.

Libardo Cruz Casado Vota sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota sí.

Diego Fernando Caicedo Navas Vota sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Silvio José Carrasquilla Torres Vota sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota sí.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota sí.

Duvalier Sánchez Arango Vota sí.

Juan Felipe Corzo Álvarez Vota sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota sí.

Gloria Aristizábal vota Sí.

Hugo Danilo Lozano Pimiento Vota sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota sí.

Etna Támara Argote Calderón Vota sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota sí.

Alejandro García Ríos Vota sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota sí.

Estamos votando honorables Representantes ponencia para el proyecto de ley.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes.
Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.
¿Falta algún representante?

Sandra Milena Ramírez Caviedes Vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?, se va a cerrar el registro.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa.

Libardo Cruz Casado.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Norman David Bañol Álvarez.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Duvalier Sánchez Arango.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Se retira el voto manual de Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, porque lo hizo de manera electrónica.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano Pimiento, porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez Suárez.

Etna Támara Argote Calderón.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Alejandro García Ríos.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Se retira el voto manual de Erika Tatiana Sánchez Pinto, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 86 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.286-2023C CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA		
Inicio de la votación: 29/04/2024 15:38:25		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	86	100%
Total	86	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
47. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
54. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
62. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
63. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
67. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
68. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
71. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
72. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
75. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
76. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí	
77. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
78. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
82. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
83. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
84. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
85. YEPES CARO GERARDO	Sí	
86. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 286 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
20	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
	TOTAL	20	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de ley, señor Presidente, honorables Representantes, consta de 3 artículos, sin ninguna proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, Secretario, por ser un tratado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia de este proyecto de ley.

¿Cómo vota el ponente?, ¿ponente cómo vota el articulado como viene la ponencia?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota sí.
 Carlos Alberto Cuenca Chauz Vota sí.
 Silvio José Carrasquilla Torres Vota sí.
 Jezmi Liseth Barraza Arraut Vota sí.
 Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota sí.
 Diego Fernando Caicedo Navas Vota sí.
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota sí.
 Orlando Castillo Advíncula Vota sí.
 Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa Vota sí.

Julio César Triana Quintero Vota sí.

Pedro José Suárez Vacca Vota sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota sí.

Catherine Juvinao Clavijo Vota sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota sí.

¿Quién más falta por votar?, ya le anuncié su voto, doctora Jezmi.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja Vota sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota sí.

William Fernley Aljure Martínez Vota sí.

Estamos votando, honorables Representantes.

Etna Támara Argote Calderón Vota sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota sí.

¿Jorge Bastidas ya pudo votar? Vota Sí; ¿ya votó?, ya votó Jorge Bastidas electrónicamente.

Hugo Alfonso Archila Suarez Vota sí.

Representante Bastidas parece que no ha votado electrónicamente ¿sí?

¿Alguien más que falte por votar?

Libardo Cruz Casado Vota sí, articulado como viene en la ponencia.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota sí.

¿Óscar Sánchez pudo votar?

Se va a cerrar el registro, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Acosta, ¿pudo votar Representante Yenica?, ¿no ha votado?

Se retira el voto manual de Mónica Karina Bocanegra Pantoja, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota sí.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente por el sí.

Han votado manualmente los Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Jezmi Liseth Barraza Arraut.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Orlando Castillo Advíncula.

Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Julio César Triana Quintero.

Heráclito Landínez Suárez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Catherine Juvinao Clavijo.

William Fernley Aljure Martínez.

Etna Támara Argote Calderón.

Norman David Bañol Álvarez.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Libardo Cruz Casado.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 80 votos electrónicos, para un total por el Sí de 103 votos.

Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.286-2023C CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 29/04/2024 15:44:12		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	80	100%
Total	80	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
19. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
23. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
32. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
33. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ	
45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
47. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
48. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
49. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ	
50. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
51. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ	
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
53. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
54. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ	
55. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
57. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
58. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ	
59. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
61. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ	
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
64. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
66. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
68. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
69. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ	
70. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
71. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ	
72. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
73. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
74. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
75. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
76. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
78. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
79. YEPES CARO GERARDO	SÍ	
80. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 286 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
12	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
21	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
22	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		22	0

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley N° 286 de 2023 Cámara – 083 de 2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba el "convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, república Argentina, el 13 de julio de 2019"**, se votó el articulado como termina el informe de ponencia anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 80 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 103 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el Sí 23 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados fueron por el Sí 22 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 80 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 136 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Notaría,
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe’, hecho en Buenos Aires República Argentina el 13 de julio de 2019.

Y la pregunta, ¿si quiere esta Cámara que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Votación nominal, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

La ponente vota Sí e invita a toda la plenaria a que vote Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí e invita a toda la plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Tatiana Sánchez Pinto, ponente Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, ponente Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota Sí.

Agmeth José Escaff Tijerino Vota Sí.

Etna Tamara Argote Calderón Vota Sí.

Juliana Aray Franco Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota Sí.

José Eliécer Salazar López Vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza Vota Sí.

Carlos Alberto Cuenca Chaux Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Julio César Triana Quintero Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leyla Marleny Rincón Trujillo Vota Sí.

Libardo Cruz Casado vota Sí;

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

¿Ya pudo votar el Representante? Revisemos Hasbleidy, por favor.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

Sistema por favor, no se ha cerrado la votación los representantes están votando, por favor allá en cabina me apoyan, la votación no se ha cerrado los representantes están votando.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota, ya verificamos la votación en sistemas y ya confirmamos, un segundo, por favor.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

Daniel Restrepo Carmona Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos un error en el sistema, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos cerraron la votación antes de.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se había anunciado cerrar la votación y sistemas cerró la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Podemos reabrir la en el mismo punto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Sí, Presidente, se tienen en cuenta los votos manuales.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a suspender la votación Secretario y vamos a abrir nuevamente el registro, nos cerraron la votación antes de.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con la instrucción dada por el Presidente se suspende la votación y se reabre.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a reabrir la votación del título y la pregunta.

Por favor, cabina me confirman que estemos, un segundo por favor todavía no estamos en cabina.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cabina, por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente me pide un segundo todavía que no han podido organizar el sistema para votar, permítanos unos segundos, por favor.

Presidente ya informó que está el sistema habilitado para iniciar la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Erika Sánchez Vota Sí e invito a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar Vota Sí e invita a la plenaria a Votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí e invito a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meses Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Juan Manuel Cortés vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo Hernández Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.

Quevedo, Juan Manuel Cortés, Quevedo y Sandra Aristizábal votan Sí.

Yenica Sugein Acosta Infante Vota Sí.

Hugo Danilo Lozano Pimiento Vota Sí.

Óscar Darío Pérez Pineda Vota Sí.

Piedad Correal Rubiano Vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Cabina no está reflejando la votación digital de los Representantes.

José Alejandro Ocampo Girado Vota Sí.

Ya se está reflejando.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses ya lo habíamos nombrado Vota Sí.

Agmeth José Escaff Tijerino Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada Vargas Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos.

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Óscar Leonardo Villamizar Meses.

Se retira el Voto manual del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meses, porque lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz Casado.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Jorge Alexander Quevedo Hernández.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Yenica Sugein Acosta Infante. Solución

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Se retira el Voto manual del Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, porque lo hizo de manera electrónica.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Se retira el Voto manual del Representante Óscar Darío Pérez Pineda, porque lo hizo de manera electrónica.

Piedad Correal Rubiano.

Se retira el Voto manual del Representante Piedad Correal Rubiano, porque lo hizo de manera electrónica.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jorge Alejandro Ocampo Girado.

Se retira el Voto manual del Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, porque lo hizo de manera electrónica.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Luis Alberto Albán Urbano.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Agmeth José Escaff Tijerino.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Se retira el Voto manual de Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Wills Ospina.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Para un total de 21 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 85 votos digitales por el Sí, para un total de 106 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 7


Nombre de la votación: PL.286-2023C CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 29/04/2024 15:58:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	85	100%
Total	85	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
10. Berrío Lopez John Jairo	SÍ
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
23. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
34. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
36. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
41. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ

45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
51. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
56. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
57. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
67. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
68. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
72. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
73. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
74. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
76. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
79. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
81. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
82. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
83. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
85. YEPES CARO GERARDO	SÍ



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 286 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
13	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queremos felicitar a los autores y ponentes de esta iniciativa.

Representante Erika, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Quiero felicitar a este Congreso con la aprobación de la Ley Estatutaria número 224, le venimos diciendo al país que estamos comprometidos con garantizar una educación de calidad y la ratificación de este convenio, permitirá a todos los profesionales que han estudiado en distintos países que se les ha vuelto una tortura la convalidación, reducir esas barreras.

Quiero que celebremos porque este convenio también permite modificaciones. Así que una vez radicado viendo algunas situaciones que tendremos nosotros como país que corregir en el camino, el convenio nos faculta y nos brinda la oportunidad.

Recordemos que, Venezuela lo firmó hace muchísimos años, pero no lo ha ratificado y Colombia estaba en deuda de poder ratificar este importante convenio, que va a permitir la movilidad académica y fortalecer y promover también la investigación tanto en profesionales, estudiantes, como docentes e investigadores.

Así que, un agradecimiento de todo corazón a todos mis colegas Congresistas comprometidos con fortalecer un derecho fundamental para todos los colombianos; y por supuesto de eliminar las barreras internacionales y abrirle las puertas, para que los profesionales puedan seguir creciendo en su ámbito y por supuesto también evitar la fuga de cerebros. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Autores: Representantes Carlos Alberto Cuenca Chau, Germán Rogelio Roza Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yenica Sugein Acosta Infante, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Camilo Esteban Ávila Morales, Lina María Garrido Martín, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ponentes: Representantes Karen Astrith Manrique Olarte, Lina María Garrido Martín, Carlos Alberto Cuenca Chau.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 158 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 386 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 457 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 17 de 2024.

Anuncio: abril 24 de 2024.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el informe con el que termina la ponencia, de lectura Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Cámara de Representante dar segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara.

Firma: Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Astrith Manrique Olarte y Lina María Garrido Martín.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Por favor, abra el registro para votar por ser una ley orgánica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Carlos Cuenca, como ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau:

Voto Sí, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Alberto Cuenca Chau, como ponente vota Sí el informe de ponencia.

Diego Fernando Caicedo Navas Vota Sí.

Edward Alexis Triana Rincón Vota Sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Agmeth José Escaff Tijerino Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Yenica Sugein Acosta Infante Vota Sí.

Por favor, nos apoyan con la curul de la Representante Yenica Acosta que no ha podido votar de manera digital.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

Se retira el voto manual de la representante Yenica Sugein Acosta Infante porque lo hizo electrónicamente.

Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe Vota Sí.

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar el registro y recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio César Triana Quintero Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario cierre el registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Luis Miguel López Aristizábal Vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Edward Alexis Triana Rincón.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Juan Carlos Wills Ospina.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Agmeth José Escaff Tijerino.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Libardo Cruz Casado.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

William Ferney Aljure Martínez.

Jaime Rodríguez Contreras.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Julio César Triana Quintero. Solución

Luis Miguel López Aristizábal.

Para un total de 22 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

94 votos digitales por el Sí, para un total de 116 votos, 116 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:


Y 0 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Publicación registro de votaciones (Nota aclaratoria)

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PLO.379-2024C CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA		
Inicio de la votación: 29/04/2024 16:09:11		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	95	100%
Total	95	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19. CARVALHO MEIJA DANIEL	Sí	
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	

45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
57. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
62. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
63. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
73. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
77. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
86. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
90. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
91. vallejo beltran carlos arturo	Sí
92. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
93. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94. YEPES CARO GERARDO	Sí
95. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ORGANICA 379 DE 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024

APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
19	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
20	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
21	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		22	0

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley Orgánica N° 379 de 2024 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994"**, se votó el informe como termina la ponencia anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 94 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el Sí 94 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron por el Sí 95 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 95 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 117 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 136 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría,
 Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, son tres artículos. Se han radicado 3 proposiciones.

Entonces, reiteramos son 3 artículos que tiene este proyecto, hay 3 proposiciones que modifican el artículo 1° que las han dejado como constancias.

Estas proposiciones son de: Carlos Alberto Cuenca Chaux, queda como constancia.

José Octavio Cardona, queda como constancia y otra proposición de Erika Tatiana Sánchez la deja como constancia.

El artículo 1°, queda como viene en la ponencia y el artículo 2° y 3° como viene en la ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el articulado como viene en la ponencia.

Anuncio que va a cerrarse, representante Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra, se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Más que un cuestionamiento al proyecto de ley, en búsqueda precisamente de

proteger y de garantizar un mejor desarrollo en términos administrativos, institucionales al menos de los municipios o ciudades capitales de los departamentos de la Orinoquía y la Amazonía, me parece importante hacer un par de comentarios.

El primero, importante revisar y en esto he sido reiterativo últimamente mirar las recomendaciones de la Comisión de Descentralización, que nació mediante documento Conpes en el Gobierno inmediatamente anterior y que continuó el Gobierno del Presidente Petro en clave de encontrar las maneras de descentralizar, no sólo las tareas; sino también los presupuestos y las capacidades en el territorio nacional, tarea que tenemos pendiente desde la Constitución de 1991.

Dentro de las recomendaciones de la misión de descentralización, que luego acoge en abril el Departamento Nacional de Planeación se hace una propuesta distinta a la categorización de municipios que hoy tenemos, para la priorización de políticas públicas y se habla de la tipología o las tipologías de los territorios, tanto para departamentos como para municipios.

Esa conversación es muy importante, Representante Cuenca por lo siguiente: si los procesos de priorización para inversión, empiezan a ser las tipologías y no las categorías. Hay que revisar cómo hacemos para que este proceso que estamos haciendo con este proyecto de ley, garantice también priorización en políticas públicas, Representante Cuenca y demás autores y ponentes.

Es decir, ¿si me hago entender?, que no se nos escape esto de las nuevas tipologías para completar esa garantía de desarrollo para estos municipios.

Lo segundo, preguntarle al ponente, ¿cuál es la razón por la cual se establece como límite el 80% de los gastos de funcionamiento respecto del presupuesto municipal?, esto porque entendemos claramente para un municipio con pocos ingresos, que tenga una alta capacidad de captar esos ingresos. Los recursos para funcionar, cuando tienen pocas posibilidades de obtener otras formas de contratación por fuera OPS y demás, pues resulta algo complicado para el municipio.

A propósito de esta discusión, Representante Cuenca, está en su Comisión probablemente esa discusión y debería estar es como hacemos para fortalecer todas las rentas municipales del país; porque claro seguimos aumentando, garantizamos unos altos porcentajes de los ingresos para poder funcionar.

Entiende uno las capacidades institucionales limitadas, pero se requiere fortalecer las rentas municipales y no va a ser a través de esa propuesta loca, que por ahí de autonomías regionales sino tiene que ser a través de un proceso técnicamente sustentado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cuenca, vamos a darle la palabra a Hugo Lozano y cierra usted, Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Simplemente para dejar una constancia, en donde le mencionaba al Representante Carlos Cuenca, modificar el artículo 6° de la Ley 136 para subir de categoría a los municipios capitales de la Amazonía, la Orinoquía; que hoy están en sexta categoría para llevarla a una cuarta categoría. Pues como bien lo dijo, el concepto del Ministerio de Hacienda, pues no implica que del Gobierno nacional se vayan a destinar más recursos por destinación, por SGP a esos territorios.

Yo estoy acompañando el proyecto doctor Carlos Cuenca, porque creo que, de una u otra manera, le va a dar una mayor visibilidad a estos municipios capitales que se encuentran en los territorios de la Amazonía y la Orinoquía.

Pero quiero dejar constancia, que sería importante el concepto de Asocapitales o de la Federación Nacional de Municipios, porque de una u otra manera doctor Carlos Cuenca, subir esta categoría a estos entes territoriales municipales, si incrementa como usted bien lo sabe, el salario integral de los alcaldes, aumentaría en un 40% a lo que hoy se ganan actualmente, incrementaría los honorarios de los concejales en un 20% también.

De igual manera, incrementaría el salario de los secretarios de despacho de estos municipios que hoy son de categoría sexta y los gastos de funcionamiento de la personería municipal. Entonces, yo creo que, este proyecto si bien no nos implica mayores recursos para estos municipios, que van a subir a categoría cuarta, si nos van a incrementar los gastos de funcionamiento de

estas entidades territoriales y yo creo, que sería bueno el concepto de la federación y de Asocapitales para el segundo debate en Senado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Presidente. Doctor Sarmiento, quiero que me escuche un momento.

Primero, estas 6 ciudades que estamos aquí mencionando, llevan 5 décadas en donde no han logrado que su ejercicio de competitividad se logre como lo dice ley y la norma.

Aquí lo que estamos abriendo, es una puerta y yo entiendo a todos mis colegas, hoy hablamos es de acabar los municipios de sexta categoría, en sí, no es acabar los de sexta, lo que tenemos que pensar es en incrementar la bolsa del sistema general para que los municipios de sexta no administren pobreza.

Estamos abriendo una puerta y, ¡ojalá se lograra con todos los municipios!, pero este proyecto necesita un aval del Gobierno nacional, que lo da la oficina de apoyo fiscal, la primera presentación que se hizo doctor Salazar y doctor Danilo. Fue llevar estos municipios a tercera categoría, lo cual íbamos sin duda a no poder acogernos a ese 80% que hoy permiten que los municipios de sexta, quinta y cuarta poderse lo gastar.

Entonces, tendríamos que limitarnos y por el contrario los municipios iban a perder ese 10%. Adicional a eso, la bolsa del sistema general participaciones, doctor Sarmiento, dice que un municipio de tercera categoría el 10% puede ser invertido en libre destinación, cosa que la íbamos a perder.

Ahora, no estamos limitando o forzando a que lleguen a cuarta categoría; simplemente el estudio financiero, que hará cada alcalde, cada municipio decretara donde se puede quedar.

Si al año de haber estado en cuarta o quinta, deciden que definitivamente el municipio no tiene ningún tipo de beneficio, pues pueden regresar a sexta, por eso dejamos la puerta totalmente abierta.

Ahora bien, Danilo usted habla de unos recursos adicionales en inversión que se tienen que gastar como es el salario del alcalde, del personero, de los secretarios. Pues a mí sí me parece, que deben de tener un salario digno o sea, no me parece justo que un alcalde de una capital de departamento, hoy se gane 5 millones 970 mil, cuando un alcalde de cuarta categoría, puede llegar a percibir hasta 9 millones 700.

Hago énfasis a su comentario, pensando en responsabilidad pero también, aquí dejo una proposición como constancia porque estos son temas demasiado técnicos, entonces, no quiero pasar por encima del concepto del Ministerio de Hacienda que hoy hasta aquí, ya está avalado, pero simplemente la proposición que dejó como constancia, doctor Danilo es diciéndole al Ministerio de Hacienda y al Departamento de Planeación, que creen un Confis, porque si estos municipios en determinado caso requieren de recursos adicionales, aquí la vamos a llevar al Ministerio de Hacienda y les daremos respuesta al llegar al tercer debate.

Entonces, colegas yo lo que les pido hoy es el acompañamiento a que abramos una puerta y lo digo con todo el conocimiento de causa, hay un municipio creado hace 2 meses, como Belén de Bajirá de sexta categoría o Barranco Minas Guainía, que fue creado hace 3 años y puede percibir exactamente los mismos 22.000 millones de ciudades capitales que hoy tienen 50 años, entonces, es lo que no me parece justo.

Por lo tanto, el llamado a la plenaria es a que nos acompañen y si a bien tenemos corregir, dependiendo del concepto de Hacienda lo hagamos para tercer debate en Comisión de plenaria del Senado.

Muchas gracias, Presidente, y por favor le pediría ponerlo en consideración la creación de un nuevo párrafo al artículo sexto de la Ley 136 de 1994.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Por favor, abra el registro, señor Secretario para votar el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los artículos como vienen en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Cuenca Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Alberto Cuenca Chaux, como ponente Vota Sí.

Diego Patiño Amariles Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja Vota Sí.

Etna Tamara Argote Calderón Vota Sí.

Hugo Alfonso Archila Suárez Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Catherine Juvinao Clavijo Vota Sí.

Óscar Sánchez va a votar digital.

Saray Elena Robayo Bechara Vota Sí.

Alejandro García Ríos Vota Sí.

Eduard Alexis Triana Rincón Vota Sí

Diego Fernando Caicedo Navas Vota Sí.

Hugo Danilo Lozano Pimiento Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo Herrera Vota Sí

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales y cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Luis Miguel López Aristizábal Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses votó de manera digital, se retira el voto manual.

¿Cristóbal Caicedo vota?, va a votar digital, Cristóbal Caicedo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Diego Patiño Amariles.

Alirio Uribe Muñoz.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Etna Tamara Argote Calderón.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Gabriel Becerra Yáñez.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Juan Carlos Wills Ospina.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Catherine Juvinao Clavijo.

Saray Elena Robayo Bechara.

Alejandro García Ríos.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Hugo Danilo Lozano, se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano, porque lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz Casado.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jorge Alexander Quevedo Herrera

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Luis Miguel López Aristizábal.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

99 votos digitales por el Sí, para un total de 126 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 0 votos manuales y 0 votos digitales.

Y ha sido aprobado el articulado con las mayorías necesarias o calificadas, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PLO.379-2024C CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 29/04/2024 16:26:19		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	Sí	99
	Total	99
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
12. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
21. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
26. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
28. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ	
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
41. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
42. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
44. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	

46. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
55. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
62. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
70. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
71. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
73. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
77. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
85. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
86. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
89. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
90. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
91. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
92. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
93. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
94. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
95. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
96. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
97. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
98. YEPES CARO GERARDO	SÍ
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 379 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
17	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
26	URIBE MUNOZ ALIRIO	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		27	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:
 Título y pregunta.

Hay una proposición que suscribe Julio Roberto Salazar, que la deja como constancia sobre el título y la pregunta, perdón, una proposición de artículo nuevo Presidente y la deja como constancia.

Título y pregunta.

“Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994”.

Y se le pregunta a la plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la República?

¿Cómo vota el ponente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 En consideración el título y la pregunta.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro, señor Secretario.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:
 Carlos Cuenca Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Carlos Alberto Cuenca como ponente Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Agmeth José Escaff Tijerino Vota Sí.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Wilder Iberson Escobar Ortiz Vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota Sí.

Etna Tamara Argote Calderón Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota Sí.

Gersel Luis Pérez Altamiranda Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota Sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja Vota Sí.

Está abierto el registro por favor, Representantes votar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, vamos a recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Jairo Berrío López Vota Sí.

Marelen Castillo Torres Vota Sí.

Milene Jarava Díaz Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota Sí.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Se retira el voto manual de Milene Jarava Díaz, porque lo hizo de manera digital.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Se retira el voto manual del Representante Jhon Jairo Berrío López, porque lo hizo de manera digital.

Wadith Alberto Manzur Imbett Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Por el Sí, han votado manualmente:**

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Agmeth José Escaff Tijerino.

John Jairo González Agudelo.

Juan Carlos Wills Ospina.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Saray Elena Robayo Bechara.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Etna Tamara Argote Calderón.

Gabriel Becerra Yáñez.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Marelen Castillo Torres.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

94 votos digitales por el Sí para un total de 118 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:


Y 0 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PLO.379-2024C CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 29/04/2024 16:33:34		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	SÍ	94 100%
	Total	94
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ALJURE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
11. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
13. CAICEDO ANGLUO CRISTOBAL	SÍ	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
24. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
28. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
36. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
37. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
41. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	

46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
51. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
57. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
59. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
65. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
66. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
67. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
70. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
78. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
81. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
85. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
87. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
89. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
90. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
93. YEPES CARO GERARDO	SÍ
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 379 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
16	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
23	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	24	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones Representante Cuenca y a todos los coordinadores ponentes, ponentes y autores.

Tiene usted el uso de la palabra para agradecerle a esta plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, Presidente. Agradecimiento especial a la doctora Karen Manrique de Arauca y a la doctora Lina Garrido, quienes hicieron parte de la ponencia, a nuestro decano de las Comisiones Económica, el doctor Óscar Darío Pérez, quien hace una aclaración muy válida.

No necesitaríamos un Conpes, sino un Confis, que es el que permite que haya recursos para inversión y así podrían mejorar estos municipios. A todos en especial a la plenaria, por atender esta solicitud para que en las regiones nuestras se pague una deuda histórica y sin duda, pues no se administre pobreza.

Estos municipios que hoy podrían llegar, a un recaudo o a unos recursos de 22 mil millones doctor Rozo, podríamos pasar hasta 50 mil, dependiendo de la buena gestión del alcalde, donde también los podemos calificar y donde también me parece justo que tengan un salario digno. Muchas gracias a todos y nos veremos en el tercer debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted Representante Cuenca y nuevamente felicitaciones.

Vamos a dar el uso de la palabra, al Representante Alex Bermúdez, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, Presidente. Como coautor de ese proyecto, quiero agradecer a la plenaria, a Carlos Cuenca y a todos los ponentes del mismo.

Yo quiero contarles, que hace 50 años en este país, ningún municipio que es el 87% de sexta categoría; ha podido ascender o mejorar sus categorías en este caso y con este proyecto de ley pasarían de sexta a cuarta, siempre y cuando se cumpla con unos ejercicios de parte de los mandatarios locales.

Yo creo que, esa es una puerta única que se abre por parte del Congreso y esperamos que en el futuro nuestros territorios como el Guaviare, como el Guainía, como el Amazonas del sur de Colombia puedan tener mejores ingresos, puedan tener mejores transferencias para que podamos encontrarle soluciones a los graves problemas que tenemos en estos territorios.

Territorios que a pesar de que tienen recursos de Ocad Paz, que han tenido la oportunidad de ir mejorando con el tiempo, requieren de estos proyectos de ley, requieren del Congreso para lograr mejorar su categoría y tener una oportunidad de desarrollo mucho más rápida. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yenica.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, primero agradecer la iniciativa por parte de nuestro compañero Cuenca, que ha insistido con este importante proyecto para estos municipios tan apartados del país.

Agradecer a todos los Congresistas de los diferentes partidos, que acogieron este importante proyecto y que hoy nos dan la oportunidad, que estos municipios se desarrollen como debe ser, que llegue el progreso y que realmente esa transformación tan anhelada por los municipios capitales especialmente, hablo por Leticia, el departamento del Amazonas que estamos a la espera de ese gran apoyo por parte del Congreso de la República.

Hoy en su segundo debate, esperemos que este trámite siga avanzando y que se vuelva ley de la República. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento y pasamos al siguiente punto.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Rápidamente decir que este Congreso, ha apoyado en esta iniciativa a los

municipios y ciudades capitales de la Amazonía y la Orinoquía, pero es importante decir lo siguiente.

No con este proyecto de ley, automáticamente se mejoran las capacidades institucionales de estos municipios.

De hecho, se aumenta el gasto de funcionamiento que me parece importante tenerlo claro. Se aumentarán por supuesto los ingresos de personeros, personeras municipales donde tengan contraloría, que podría ser el caso del Meta-Villavicencio que ya es de categoría primera.

Es decir, ahí no hay ningún cambio son los 4, 5 de las ciudades capitales las que tendrían un cambio, ahí, aumentaría el ingreso para el alcalde y los gastos de los concejos municipales, pero esto sino está acompañado de una capacidad institucional real y voluntad política de los gobernantes de cada uno de los territorios, para organizar de manera adecuada el funcionamiento de esos municipios, esto no serán sino más gastos.

Entonces, a mí me parece importante tener claro, que esto funciona si hay voluntad política en los territorios sino habremos aumentado los gastos, la capacidad de contratación burocrática, pero no habremos aumentado la capacidad institucional para responder a los problemas de cada uno de estos municipios, como capitales que son de sus respectivos departamentos.

Así que aquí es un espaldarazo, pero lanzamos la advertencia que, si no se hace bien, puede terminar siendo un mal experimento. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor John Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Miren esa reflexión es válida, pero es importante también darle otra mirada; y es que hoy muchos profesionales o personas que logran formarse en esas regiones, pues precisamente por la mala remuneración es que les toca abandonar su territorio, poco le pueden aportar a esa tierra que los vio nacer, porque tiene que salir a buscar oportunidades unos mejores salarios en funcionarios públicos, pues va a permitir que por lo menos muchos de ellos piensen en quedarse y en servirle a su tierra, funcionarios bien preparados también, bien remunerados pueden hacer una muy buena ejecución de los recursos públicos, aquí tenemos el ejemplo, en el Gobierno nacional, donde funcionarios poco preparados y con poca experiencia, por eso es que no están ejecutando nada. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Señor Secretario, vamos a continuar con el siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, antes un servicio social, acá de la Secretaría, si alguien extravió un anillo, fue encontrado en una de las curules, entonces puede acercarse aquí a la Secretaría.

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Proyecto de ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Ponente: Representante Duvalier Sánchez Arango.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente para este proyecto de ley.

Disculpe, antes hay unos impedimentos de los Representantes:

Christian Munir Garcés Aljure, se declara impedido para votar este proyecto de ley en razón a que impacta empresas financiadoras de su campaña. Lo anterior, le puede generar un beneficio particular, actual y directo.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara también impedido para votar el proyecto de ley. Por cuanto, podría representar un beneficio particular, actual y directo en su calidad de Representante o para su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Estos Representantes se retiran, mientras se discute y vota su impedimento.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

Perdón Presidente, pido disculpas a usted, a la plenaria, esos impedimentos correspondían a otro proyecto de ley.

Los impedimentos para el Proyecto de Ley número 299 de 2022, son los siguientes:

Auxiliares de recinto, por favor informar al representante Christian Garcés, que puede ingresar al recinto para la discusión de este proyecto, porque equivocadamente se leyó su impedimento que es para otro proyecto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Duvalier, ponente del proyecto de ley para que haga la presentación del informe de ponencia, mientras que llega el impedimento.

Ya tenemos aquí el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un solo impedimento hay para este proyecto, señor Presidente.

La Representante Karen Astrith Manrique Olarte, quien se declara impedida, en razón a un posible conflicto de interés, porque tiene parientes dentro del primer grado de consanguinidad y primero de afinidad que se podrían beneficiar de la aprobación del presente proyecto de ley.

Ha sido leído.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿La doctora Karen se encuentra?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto, la Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, entonces, no hay que someterlo a votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia y lo sometemos a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la plenaria

de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 299 de 2022 Cámara.

Firma: Duvalier Sánchez Arango ponente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el informe de ponencia.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a pasar al articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 5 artículos.

El artículo 1°, tiene 2 proposiciones avaladas.

El artículo 2°, tiene 2 proposiciones avaladas.

El artículo 3°, una proposición avalada.

El artículo 4° tiene 5 proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1°, proposición avalada.

La suscribe Luis Miguel López. Agrega: unidades productivas y familias, protegiendo además la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

Juan Carlos Lozada Vargas incluye: Y los desastres naturales.

Artículo 2°. Dos proposiciones avaladas de los Representantes:

Juan Carlos Lozada Vargas incluye: Y los desastres naturales, cuando.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco que incluye: Factores ambientales.

Artículo 3°, una proposición avalada que suscribe Juan Carlos Lozada Vargas que incluye:

Los desastres naturales.

Y en el párrafo siguiente incluye: Así como las condiciones de vulnerabilidad presentes en la población afectada.

Artículo 4°. Tiene cuatro proposiciones avaladas suscritas por los Representantes:

Juan Carlos Lozada Vargas que incluye en el primer inciso del párrafo: *Y los desastres naturales.*

En el párrafo segundo al final: *y los desastres naturales.*

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, tiene dos proposiciones avaladas que son:

La primera, incluye en el segundo inciso: atención y para la garantía de vivienda digna y seguridad alimentaria de dicha población.

La segunda, párrafo primero Corporaciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Milene Jarava Díaz, incluye un párrafo nuevo.

La política pública, deberá incluir medidas con enfoque diferencial destinadas a la prevención, adaptación y mitigación de los impactos ambientales, que podrían desencadenar el desplazamiento forzado.

Estas medidas deben abordar de manera integral, los factores ambientales de cada territorio afectado, que contribuyen a la vulnerabilidad de las comunidades.

Milene Jarava Díaz al artículo 4°.

Parágrafo nuevo. El Gobierno nacional en coordinación con las entidades pertinentes a nivel nacional y territorial establecerá medidas para brindar apoyo y asistencia integral a las personas en condición de desplazamiento forzado interno, por los cambios climáticos y la degradación ambiental.

Estas medidas, incluirán acceso a servicios de atención médica, psicosocial y educativa, así como programas de vivienda adecuada y rehabilitación de infraestructuras dañadas por eventos climáticos externos.

El artículo 5°, como viene en la ponencia.

Esos son los artículos con las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Pongamos en consideración, los artículos con proposiciones avaladas y el artículo 5° como viene en la ponencia.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la plenaria los artículos con proposiciones avaladas y el artículo 5° como viene en la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a pasar a título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Olga Lucía Velásquez, tenía una propuesta de artículo nuevo y quedó como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El título tiene una proposición avalada, que suscribe Juan Carlos Lozada Vargas y quedaría así:

“Por medio del cual se reconoce, la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”.

Esta sería la modificación al título, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a abrir registro de votación para el título y la pregunta, teniendo en cuenta que tiene proposiciones avaladas, por favor, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, por favor la cabina me apoya para votar la proposición avalada de Juan Carlos Lozada, con ocasión del título.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez Arango, como ponente vota Sí, la modificación al título.

Luis Alberto Albán Urbano Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Jorge Andrés Cancimance López Vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota Sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja Vota Sí.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Agmeth José Escaff Tijerino Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota Sí.

Juliana Aray Franco Vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve Vota Sí.

Edison Vladimir Olaya Mancipe Vota Sí.

Álvaro Henry Monedero Infante Vota Sí.

John Édgar Pérez Rojas Vota Sí.

David Alejandro Toro Ramírez Vota Sí.

Se retira el voto manual de Norman Bañol Álvarez, porque lo hizo digitalmente.

De hecho, se está votando es eso, no, Ciro Rodríguez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Ricardo Racero Mayorca Vota Sí.

Gilberto Bayardo Betancourt Pérez Vota Sí.

Se retira el voto manual de Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Leider Alexandra Vásquez Ochoa Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, ¿alguien más falta por votar?

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cerramos el registro y anunciamos el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?, recogemos los últimos votos.

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Duvalier Sánchez Arango.
 Luis Alberto Albán Urbano.
 Alfredo Ape Cuello Baute.
 Jaime Raúl Salamanca Torres.
 Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
 Juan Manuel Cortés Dueñas.
 Erika Tatiana Sánchez Pinto.
 José Alejandro Martínez Sánchez.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Libardo Cruz Casado.
 Jorge Andrés Cancimance López.
 Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
 Jezmi Liceth Barraza Arraut.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.
 Willian Ferney Aljure Martínez.
 Agmeth José Escaff Tijerino.
 Juliana Aray Franco.
 Elizabeth Jay-Pang Díaz.
 Heráclito Landínez Suárez.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ana Rogelia Monsalve.
 Álvaro Henry Monedero Infante.
 John Édgar Pérez Rojas.
 David Alejandro Toro Ramírez.
 David Ricardo Racero Mayorca.
 Leider Alexandra Vásquez Ochoa.
 Juan Carlos Wills Ospina.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 Para un total de 31 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos digitales por el Sí para un total de 108 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.


Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobada la proposición de modificación del título y la pregunta.

Publicación registro de votaciones (Nota aclaratoria)

VOTACION 11	
Nombre de la votación: PL-299 -2022C DEZPLAZAMIENTO POR CAUSAS CLIMATICAS - TÍTULO CON PROP. DE MODIFICACIÓN AVALADA Y PREGUNTA Inicio de la votación: 29/04/2024 16:57:38	
Resultados de la Votación:	
Resultado	Total %
Sí	77 100%
Total	77
Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
6. Berrio Lopez John Jalro	SÍ
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
12. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
13. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ
14. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
21. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
23. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
29. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
32. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
38. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
39. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
40. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
41. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
42. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
43. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
44. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
45. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
46. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
47. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
48. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
49. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
50. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
52. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
53. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
54. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
55. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
56. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
57. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
58. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
59. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
60. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
61. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
64. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
65. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
66. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
67. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
68. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
69. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
70. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
73. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
75. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
76. YEPES CARO GERARDO	SÍ
77. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 299 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION AVALADA AL TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
21	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
26	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
28	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
29	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	30	0

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 299 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones"**, se votó título con proposición de modificación avalada y pregunta anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el Sí 31 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados fueron por el Sí 30 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 136 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Jefe (e) Sección de Redacción
Proyecto: Gestión Pública

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El señor ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias, Presidente, gracias a toda la plenaria y a las Bancadas, por atender el llamado de la Corte Constitucional, que lo ha hecho en dos ocasiones para que se reconozca en Colombia, que no solo existen desplazados, por razones de la violencia y el conflicto armado, sino que sobre todo nuestro país, hay desplazados por razones del deterioro ambiental y del cambio climático.

Los tenemos con los miles de desastres naturales que a diario ocurren y de las peores cosas que le puede pasar a una familia, en nuestro país, es el desarraigo, el destierro o el desplazamiento forzado involuntario en el cual tienen que salir con lo poco que tienen y a través de este proyecto de ley el Estado colombiano, nosotros como el Congreso de la República estamos dando ese reconocimiento jurídico que, además seríamos pioneros en América Latina.

A partir de este proyecto, se tiene que elaborar un registro único con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, una política pública y se tiene que hacer, sobre todo, una sensibilidad de país con todas las instituciones para que no solo se atiendan a los damnificados, sino que se dé una atención integral ante una vulneración de Derechos Humanos.

La crisis más grande en nuestra época, no va a ser por las guerras mundiales, va a ser por atender la mitigación y la adaptación a los desastres naturales y al cambio climático.

Así que, enhorabuena con el apoyo de todas las Bancadas, con las proposiciones que mejoraron este proyecto y con el llamado de la Corte Constitucional, pues avanzamos para que, en el Senado sea ley de la República.

Muchas gracias, queridos compañeros y compañeras.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Sí, efectivamente como lo acaba de decir el colega Duvalier, felicitar a los autores de este proyecto de ley tan importante del país, debido a tantos fenómenos de cambios climáticos, tanto desplazamiento, tantas comunidades afectadas por derrumbes y por todas estas situaciones que se presentan.

Quiero compartir a mis queridos colegas de la Plenaria de la Cámara, que precisamente se acaba de dar la Sentencia T-123 del 19 de abril de 2024 de la Honorable Corte Constitucional, donde está precisamente reconociendo ese desplazamiento por asuntos ambientales y está conminando nuevamente al Congreso de la República para legislar sobre el

particular; haciendo requerimientos a la Unidad Nacional de Víctimas, a la UARIV, al DPS, al Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y a la misma Defensoría del Pueblo como organismo de control encargado, de atender a esta población cuando se dan estos tipos de riesgos y de precisamente afectaciones a los Derechos Humanos.

Entonces, muy bien a los autores, felicitarlos por este extraordinario proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Señor Secretario, sigamos con el siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelén Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega.

Ponentes: Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 11160 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso números 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso números 118 de 2024 y 277 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿tiene impedimentos radicados en la secretaría?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, vamos a darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido, el Representante Christian Garcés Aljure, ahora sí, doctor Christian.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también hay una solicitud de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, pero primero van los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle trámite primero al aplazamiento, Representante Jennifer, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la Representante Jennifer Pedraza, dice que no solicita la palabra, si usted lo considera, debemos poner a votación el impedimento anunciado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, entonces, se retira el aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, primero se debe poner en consideración de la plenaria los impedimentos y hay un impedimento, presidente del representante.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Primero el aplazamiento y continuamos con los impedimentos, bueno, señor secretario, si tiene los impedimentos, vamos a poner en consideración los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, debemos poner en consideración, primero la solicitud de impedimento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Se ha declarado impedido para votar este proyecto de ley, el Representante Christian Munir Garcés Aljure, en razón a que impacta a empresas financiadoras de su campaña, lo anterior no le genera un beneficio particular, actual y directo.

En igual sentido, se declara impedido el Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo, en su calidad de representante o para su cónyuge o compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Han sido leídos los dos impedimentos radicados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, se encuentra en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el representante Christian Garcés, estaba presente en el recinto y al momento leerle su impedimento, lo abandonó.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Nos invita a que se retiren y señor Secretario, ponemos en consideración los impedimentos. Abramos registro y votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Óscar Leonardo Villamizar Meneses como ponente, ¿cómo vota?

Jezmi Lizeth Barraza Arrauth Vota No.

Heráclito Landínez Suárez Vota Sí.

Está abierto el registro para votar los impedimentos leídos.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota No.

Por favor, nos proyectan la votación.

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No

Milene Jarava Díaz Vota No.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Está abierto el registro.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

Honorables Representantes, estamos votando impedimentos, está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve Álvarez Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a cerrar registro, señor Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo Angulo Vota Sí.

Jairo Humberto Cristo Correa Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Anuncie resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, manualmente han votado:

Heráclito Landínez Suárez.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Alirio Uribe Muñoz.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 31 votos electrónicos para un total de 36 votos por el Sí.

Por el No han votado, manualmente:

Jezmi Lizeth Barraza Arrauth.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

José Alejandro Martínez Sánchez

Milene Jarava Díaz.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Se retira el voto manual de Ermes Evelio Pete Vivas, porque lo hizo de manera electrónica.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Para un total de 12 votos manuales por el No y 56 votos electrónicos para un total de 68 votos por el No.


Han sido negados los impedimentos de los Representantes Christian Garcés y Wilmer Yesid Guerrero, quienes pueden ingresar al recinto y seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PL.206-2022C GAS NATURAL - IMPEDIMENTOS HR. CHRISTIAN GARCES Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/04/2024 17:14:29		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	55	63,95%
Sí	31	36,05%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. Berrio Lopez John Jairo	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GONZALEZ HERNANDO	No
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No

45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52. PARODI DIAZ MAURICIO	No
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
76. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
79. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 206 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GARCES CHRISTIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL DEL 29 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
8	JARAVA DIAZ MILENE		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		5	12

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día Lunes veintinueve (29) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 206 de 2022 Cámara "Por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones"**, se votó impedimentos de los Honorables Representantes: Christian Munir Garcés Aljure y Wilmer Yesid Guerrero Avendaño anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 31 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 56 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 68 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el No 56 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron por el No 55 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 31 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 55 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 67 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 136 de la sesión plenaria ordinaria del día Lunes 29 de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

La proposición con que termina el informe de ponencia, ¡ah!, señor Presidente, hay una proposición pidiendo el aplazamiento del proyecto, dice así:

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la realización.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No, pero estamos en el impedimento, ese es otro proyecto de ley, ¡ah, es lo mismo!, bueno, tenemos una proposición de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por Mesa Directiva vamos a aplazarlo, por solicitud de los coordinadores de la proposición de archivo y el coordinador ponente del presente proyecto de ley.

Entonces, señor Secretario, pasemos al siguiente proyecto, que se encuentra en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

5. *Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: PL 054/2022 C: Representantes a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo.

PL 084/2022 C: *Representantes Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Támara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz y los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa,*

Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara.

Ponentes: Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso números 935 de 2022 y 953 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 496 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023.

Anuncio: abril 24 de 2024.

Hay unos impedimentos para este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle lectura a los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para votar este proyecto de ley:

El Representante Jairo Humberto Cristo Correa, por tener parientes que trabajan para el sector educativo y pueden presentar un conflicto de interés.

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico, debido a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887 debido a que se encuentran al interior del sector educativo, especialmente en instituciones de educación superior, que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

Jorge Alexánder Quevedo, se declara impedido, dado que, de ser aprobado, podría beneficiar o perjudicar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, señalados en la ley.

La Representante Karen Manrique, se declara impedida, lo anterior en razón a un posible conflicto de intereses, dado que, tanto su compañero permanente como ella misma son estudiantes de programa de educación superior y podrían eventualmente verse beneficiados de la aprobación de la presente ley.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido por considerar que su cónyuge, se vería beneficiada con alguna de las disposiciones del proyecto en referido.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Repito los nombres de los representantes para que abandonen el recinto, mientras se discute sus impedimentos Jairo Cristo, Néstor Leonardo Rico, Jorge Alexánder Quevedo, Karen Manrique y Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los impedimentos, señor secretario, abra registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto No e invito a la plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca Torres ponente vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Vota No.

Piedad Correal Rubiano Vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Andrés David Calle Aguas Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota No.

Etna Tamara Argote Calderón Vota No.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

Pedro José Suárez Vacca Vota No.

William Ferney Aljure Calderón Vota No.

¿Erika Tatiana Sánchez vota? impedimentos Vota Sí.

Estamos en votación honorables Representantes

Leider Alexandra Vásquez Ochoa Vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, ya votó electrónicamente.

Estamos votando los impedimentos de Luis Ramiro Ricardo, Jairo Humberto Cristo, Néstor Leonardo Rico, Jorge Quevedo y Karen Manrique.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota No.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez Vota No.

Estamos votando impedimento para el Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, que modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, financiamiento para las instituciones de educación superior públicas, posiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la plenaria, Secretario?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor secretario, vamos a recoger los últimos votos en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del representante William Ferney Aljure Calderón, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre el registro y anunciamos el resultado de la votación, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leyla Marleny Rincón Trujillo Vota Sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota No.

Erick Adrián Velasco Burbano Vota No.

¿Alguien más falta por votar? Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Leider Alexandra Vásquez.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Para un total de 3 votos manuales.

Se retira el voto manual de Leyla Marleny Rincón Trujillo, porque lo hizo electrónicamente.

Entonces, 2 votos manuales por el Sí, 15 votos electrónicos para un total de 17 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Piedad Correal Rubiano.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Andrés David Calle Aguas.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Etna Támara Argote Calderón.

Heráclito Landínez Suárez.

Pedro José Suárez Vacca.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Erick Adrián Velasco Burbano.


Para un total de 20 votos manuales por el No y 67 votos electrónicos para un total de 87 votos por el No.

Han sido negados estos impedimentos, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 13		
Nombre de la votación: PL054 -2022C EDUCACIÓN SUPERIOR - IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CRISTO Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/04/2024 17:26:38		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	67 81,71%
	Sí	15 18,29%
	Total	82
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	JARAVA DIAZ MILENE	No
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No

45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 054 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CRISTO JAIRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL DEL 29 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
20	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
21	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	2	20

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 ¿Tenemos más impedimentos, Secretario?
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
 Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 ¿Cuántos impedimentos tenemos?
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
 2 impedimentos, que presentaron los representantes:
Leider Alexandra Vásquez Ochoa, quien se declara impedida, al considerar que existe un conflicto de intereses ya que, parientes de segundo grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados con el proyecto.
Leyla Marleny Rincón Trujillo se declara impedida, porque su esposo trabaja en una universidad pública.
 Están leídos los 2 impedimentos, señor Presidente.
 Si algún representante más, se va a aclarar impedido para que, por favor, nos haga llegar el impedimento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 Vamos a dar 2 minutos, Secretario, por si algún Congresista considera que tiene un conflicto de intereses, es el momento de presentar su impedimento.

Es el último bloque que pondremos en consideración para empezar, con el proyecto de ley.

Si no tenemos más impedimentos, Secretario vamos a poner en consideración los impedimentos presentados.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor, abra el registro para votar los 2 impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los 2 impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente? ¿Jaime Raúl Salamanca ponente cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto No e invito a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca Torres como ponente Vota No.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

Agmeth José Escaff Tigerino Vota No.

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota No.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez Vota No.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota No.

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Vota Sí, ¿vota Sí o vota No? vota No, el Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota No.

John Jairo González Agudelo Vota No.

Gabriel Becerra Yáñez Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Estamos votando, honorables Representantes, los impedimentos de Leider Alexandra Vázquez y de Leyla Rincón.

David Ricardo Racero Mayorca Vota No.

Santiago Osorio Marín Vota No.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero Vota No.

Erick Adrián Velasco Burbano Vota No.

Jaime Rodríguez Contreras Vota No.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

Germán Rogelio Rozo Anís Vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.

Modesto Aguilera Vota No, ya Modesto Aguilera había votado, Presidente.

¿Quién falta por votar?

Recogemos los últimos votos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García Ríos Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer, ¿ya votó? ¿Ya votó?

El Representante Cancimance, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Ricardo Racero Mayorca Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor, informar a los Representantes que están en el salón adjunto, que estamos en votación de impedimentos.

Ana Rogelia Monsalve ya había votado.

Christian Munir Garcés Aljure Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Nicolás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor, honorables que hacen falta por votar que voten, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes.

- Jaime Raúl Salamanca Torres.
- Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
- Cristóbal Caicedo Angulo.
- Agmeth José Escaf Tigerino.
- Etna Támara Argote Calderón.
- Modesto Enrique Aguilera Vides.
- Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
- Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.
- José Alejandro Martínez Sánchez.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Heráclito Landínez Suárez.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.
- John Jairo González Agudelo.
- Gabriel Becerra Yáñez.
- Ermes Evelio Pete Vivas.

Se retira el voto manual de Ermes Evelio Pete Vivas, porque lo hizo de manera electrónica.

- David Ricardo Racero Mayorca.
- Santiago Osorio Marín.
- Víctor Manuel Salcedo Guerrero.
- Erick Adrián Velasco Burbano.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- Héctor David Chaparro Chaparro.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Alejandro García Ríos.
- Christian Munir Garcés Aljure.
- Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Para un total de 25 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

25 votos manuales por el No, 66 votos digitales por el No, para un total de 71 votos digitales por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a corregir, Presidente, un segundo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 25, me pone la votación, por favor, en pantalla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el No, en pantalla nos proyectan la votación, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

25 votos manuales por el No y 66 votos electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De manera digital 66 votos, para un total de 91 votos digitales por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí 0 manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 8 votos digitales por el Sí.

Han sido negados los impedimentos leídos.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 14		
Nombre de la votación: PL.054 -2022C EDUCACIÓN SUPERIOR - IMPEDIMENTOS HR. LEIDER VASQUEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/04/2024 17:39:31		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	66	89,19%
Sí	8	10,81%
Total	74	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	JARAVA DIAZ MILENE	No
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No

44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
55.	PETE VIVAS HERMES EVELIO	No
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 054 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VASQUEZ ALEXANDRA OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
17	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
24	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
25	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	0	26

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley N° 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones", se votó impedimentos de los Honorables Representantes: Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Leyla Marleny Rincón Trujillo anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 91 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el No 25 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados fueron por el No 26 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 136 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes 29 de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tañir Vásquez,
Jefe (e) Sección de Redacción,
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se deja constancia que en Secretaría se radicó un impedimento de la Representante Carolina Arbeláez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Damos cumplimiento a la circular de la Mesa Directiva de la facultad que da la Ley 5ª, vamos a continuar con el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia.

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 084 2022 Cámara.

Firma; Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón y Pedro Baracutao García, como ponentes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse.

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, un saludo nuevamente. Presidente, mire, yo creo que es importante que antes que votemos, el señor ponente rinda la ponencia, porque algunos podemos estar dubitativos de apoyar o no la iniciativa; y yo creo, Presidente, que este proyecto es importante que tenga el trámite que generalmente se le debe dar, y es que se oigan los argumentos y una vez que dé los argumentos cada Congresista tome la decisión. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Jaime Raúl, coordinador, maestro Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, para que de pronto el doctor Jaime Raúl en la intervención nos comente algunos temas, claro que eso será tema del articulado, pero cuando votamos la proposición con que termina el informe de ponencia, estamos votando toda la exposición de motivos, estamos votando todos los aspectos que trae el proyecto.

El proyecto tiene unos aspectos muy importantes, unos aspectos de tipo fiscal, incremento de transferencias a las que yo no me opongo, pero esas transferencias tendrán que estar cimentadas en las posibilidades fiscales y ahí tendrá que haber un pronunciamiento del Gobierno respecto de su marco fiscal de mediano plazo, de la regla fiscal, del déficit fiscal, del endeudamiento frente al producto interno bruto, del Plan de Desarrollo, etcétera, etcétera.

Pero me llama la atención, que se cambia de alguna manera, la tradicional fórmula aquella que las universidades públicas reciben recursos de aquellos que hayan hecho base presupuestal, y la base presupuestal ya no va a seguir siendo el lineamiento. El lineamiento, va a seguir siendo un nuevo indicador que es el indicador de costos de la educación anualizados, hay que establecer muy bien qué es eso diferente de la base presupuestal, y de una vez que nos diga el ponente porque aquí lo hemos dicho en muchos idiomas, que con relación a las transferencias que han crecido.

Todavía recuerdo yo, cuando las transferencias eran 2 billones y ya estamos por los 5, los 6 billones de pesos de transferencia a las universidades públicas. Pero, los criterios para transferir son bien disímiles, no voy a ir en contravía de que algunas universidades por su importancia, por su historia, por su número de estudiantes, por su capacidad investigativa, por su eficiencia, por el número de docentes dedicados a la investigación y mil y mil criterios más, no le sigamos dando, claro que sí, que orgullo esta Universidad Nacional, esta Universidad de Antioquia, de la Universidad del Valle, la

universidad de todas las universidades públicas nos merecen muchísimo reconocimiento.

Pero es que también hay otras instituciones que también son públicas, aquí se dice, vamos a trasladarle a las instituciones tecnológicas, técnicas, a las universidades públicas del orden territorial, aplauso, pero cuánto es que les dan si es que eso ya lo aprobamos en una norma anterior con una fuerza sinigual; que incluimos a las tecnológicas que también forman profesionales, pero tenemos universidades tecnológicas que reciben 400 y 500 millones de pesos al año.

Yo les voy a poner un ejemplo, la Universidad de Envigado, una universidad maravillosa recibe 600 millones de pesos en un año del Gobierno nacional, eso qué proporcionalidad tiene, qué equidistancia tiene, qué equidad tiene, cómo es que eso se fija.

Yo no estoy pidiendo que le quiten a nadie, no, además no se puede, porque lo que ya hizo base presupuestal ya está consolidado fiscalmente y que se le siga aumentando sería maravilloso. Y que, si tenemos que subir de 6, a 7 o a 8 billones, pues lo hacemos, pero también tengamos algún grado de proporcionalidad con las otras instituciones, el Politécnico Colombiano, el Tecnológico de Antioquia, la Universidad Distrital, etcétera, etcétera.

Creería, sí, que aumentar verticalmente no me opondré, pero sí tengamos un poco de más equidad horizontal, en ese sentido hay muchas instituciones de mucha calidad, instituciones académicas con altísimos grados de investigación de docencia y con instituciones con muy pocos gastos de funcionamiento porque todo lo dedican a la inversión.

Por ejemplo, la Universidad Digital, la Universidad Digital de Antioquia, el 40% de los estudiantes de la universidad están por fuera del departamento de Antioquia. Entonces, a mí sí me parecería, señor ponente, que de pronto dentro de su intervención nos dijera qué es lo que este proyecto trae de novedoso como para que cambiemos la Ley 30 del año 92 en aspectos tan sustantivos como es el tema financiero.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Coordinador ponente, Jaime Raúl Salamanca, para rendir la ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, gracias por estar hasta esta hora en el recinto desde tan tempranas horas trabajando, demostrándole al país que este Congreso pues está muy comprometido con el pueblo colombiano.

PROYECCIÓN DIAPOSITIVAS

Esta iniciativa, queridos congresistas, es de origen congresional, son varias bancadas que presentaron dos iniciativas legislativas ya hace bastante tiempo y que fueron acumuladas en la Comisión Sexta,

una de la Bancada de Comunes y otra liderada por la coalición Centro Esperanza, Verde Esperanza y amigos del Pacto Histórico que también la suscriben, que también ha recibido el apoyo unánime de las Bancadas que hacen parte de la Comisión Sexta de la Cámara y que hoy se enriquece con proposiciones avaladas de los Congresistas del Partido Liberal, del Partido Conservador, de Centro Democrático y de otros partidos.

Agradecemos esos aportes, doctor Octavio Cardona, doctora Erika Sánchez, doctor Hugo Danilo Lozano, doctor Jorge Tamayo y doctor José Daniel López. Como ya se ha dicho, acá modifica la Ley 30 de 1992 y específicamente los artículos 86 y 87 que tienen que ver con el financiamiento; este fue un acuerdo nacional que se desprendió y que se logró más bien en el mismo Plan Nacional de Desarrollo, en donde se dio un paso en consenso con todas las fuerzas políticas en el artículo 122, de iniciar con la reforma parcial en lo que tiene que ver con financiamiento de la Ley 30 de 1992, que es la ley general de educación superior.

Actualmente, el esquema de financiamiento está desarrollado en esta en esta ley principalmente en lo que tiene que ver con los artículos 86 y 87, que desde el año 1993 define un sistema de asignación regular de recursos para las universidades públicas y que, pues cambia drásticamente lo que había antes, los que llevan un tiempito en el Congreso saben que se hacía a través lobby del político en el Congreso cada vez que se discutía el Presupuesto General de la Nación.

Esto en los artículos 85, 86 y 87, fundamentalmente en artículo 85 en el literal a, se estableció que la nación concurrida con la financiación de las universidades públicas mediante transferencias del Presupuesto General de la Nación a estas instituciones de educación superior, aclaro, esta ley tiene que ver con este punto que estamos reformando precisamente con esas transferencias que hace el Estado a la nación y que está reconocido desde hace más de 30 años oficialmente con este mecanismo.

El artículo 86, estableció precisamente lo que decía el doctor Óscar Darío, un mecanismo de asignación de los recursos, con una base presupuestal que en ese año se tenía y que progresivamente o más bien anualmente se iba incrementando según el IPC como ese mecanismo de indexación, para mantener en precios constantes el valor digamos de la asignación que se tenía en las universidades públicas como base, esto se mantiene doctor Óscar Darío en la propuesta que los Congresistas han presentado a la Plenaria de la Cámara, no se modifica, ya lo voy a sustentar querido compañero.

Adicionalmente, el esquema de financiación se sostiene en el artículo 87, en donde se establece que se podrán destinar recursos adicionales sujetos al crecimiento de la economía y asignados en función del mejoramiento de la calidad. Principalmente este el esquema base de financiamiento de las

universidades, hay otros, otras fuentes que están en leyes distintas a la Ley 30, que permiten asignaciones de recursos para las instituciones de educación superior, son estas que ustedes pueden ver en esa diapositiva, pues que no me voy a detener en las mismas pues no es objeto de discusión, pero es bueno que el país las conozca, toda vez que no es la única fuente de financiamiento de las universidades públicas la Ley 30 de 1992.

Qué tenemos y cuáles son las realidades a partir de una información que el mismo sistema universitario estatal nos presenta en la exposición de motivos y en lo que hemos investigado nosotros mismos.

Desde 1993 cuando se aprobó este esquema de financiación actual, en pregrado teníamos 159.000 estudiantes al 2022 que es la fecha donde tenemos información para esta ponencia. Hemos incrementado 4 veces más el número de estudiantes matriculados en programas de pregrado en instituciones de educación superior, con la misma base presupuestal de 1993.

De igual manera, en cuanto a programas de pregrado tenemos cerca del 40% a lo que había en el año 2004, con un corte simplemente a 2019 en instituciones de educación superior. De igual manera en materia de grupos de investigación, ustedes pueden ver una cifra de un incremento de 122% y en lo que tiene que ver con áreas construidas en instituciones de educación superior, que es también en lo que se gasta la plata, un incremento del 100% de lo que se tenía inicialmente a lo que hoy se tiene.

Otra cifra que puede sustentar la necesidad de una reforma al sistema de financiamiento de las universidades públicas, es esta que se plantea en la década del 2010 al 2019. La diferencia del incremento del IPC versus el incremento de los gastos totales de las instituciones de educación superior, estos son cifras del SUE, no son inventos de los ponentes, es de 5,4 puntos porcentuales por encima del incremento inicial, aumentando un déficit histórico, que hace una deuda y que ha movilizadado durante muchos años organizaciones estudiantiles, profesoras, de trabajadores y que es un consenso incluso de las mismas directivas universitarias que se requiere y se reclama; es un consenso también de este Congreso, toda vez que lo aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo que se requiere esta reforma.

Pero estas cifras que he presentado, queridos congresistas, pues tienen unas implicaciones, el aumento de cobertura sin el correspondiente aumento en materia de infraestructura, lo han dicho otros colegas.

Las universidades se están cayendo, las universidades se están derrumbando porque con la misma plata del 93 y algunos adicionales que se han hecho producto de movilizaciones sociales, pues no alcanza.

De igual manera el bienestar universitario, un tema muy sensible para los estudiantes, no ha tenido sino el incremento que ya se ha establecido con el IPC y no ha podido ampliarse en temas necesarios y

pertinentes, para garantizar la adecuada permanencia de los estudiantes y el congelamiento de la planta de docentes es una realidad y la tercerización de los trabajadores entre otros.

No me voy a extender, ustedes pueden ver esas diapositivas ahí, queridos Congresistas, pero es claro que a las universidades les ha tocado acudir a recursos propios a extensión, para lograr superar ese déficit de financiamiento, que es insuficiente y pues que se requiere un nuevo esquema de financiamiento.

Como conclusión, desde 1993 podemos decir que no se ha ajustado este valor sino única y exclusivamente al IPC y los costos de la canasta educativa, no se han tenido en cuenta, se han dado adiciones presupuestales, por supuesto, varios Gobiernos y aquí varios Congresistas de épocas anteriores, han aprobado importantes asignaciones presupuestales a las universidades; en este mismo Gobierno se ha hecho, pero no se ha tocado el modelo de financiamiento.

Lo que significa que las universidades, cada año tienen que sufrir para sostenerse y pues para crecer que es lo que uno esperaría en materia de investigación, regionalización, pertinencia, extensión, entre otras variables de la educación superior que son tan importantes.

Esta iniciativa, entonces, busca asignar recursos constantes, suficientes y progresivos a las instituciones de educación superior públicas, cambiando el indicador que condiciona el crecimiento de los aportes a la nación, modificando específicamente los artículos 86 y 87 y, aclaro, la base, escuchen esto apreciados colegas, que define la asignación de recursos, doctor Óscar Darío, se mantiene la misma base, es decir, no implica esta reforma una asignación menor para ninguna de las instituciones de educación superior en Colombia.

La base se mantiene, se cambia el criterio de crecimiento que pues por consensos que hemos construido entre varios sectores políticos, también entre sectores del Gobierno y por supuesto los ponentes, ya no el IPC, sino es otro índice del DANE, que es el índice de costos de la educación superior, este es un índice que establece la variación promedio semestral de los precios de bienes y servicios representativos de los costos y gastos, que realizan las instituciones de educación superior con el objetivo de cumplir su objeto, apreciados colegas.

Entonces, qué contiene esta reforma, este texto, esta propuesta, esta iniciativa de los colegas Congresistas, que tengo la responsabilidad hoy de sustentar.

En primer lugar, es la modificación de cambiar el índice de precios al consumidor, manteniendo las bases asignando un nuevo indicador para la asignación de recursos anualmente que es el Índice de Costos de Educación Superior (ICES).

Segundo, adiciona un artículo nuevo, en donde se reconoce por primera vez en la base de financiación a las instituciones técnicas, profesionales, tecnológicas y universitarias, las famosas ITTU,

solo por darles un dato, queridos colegas, de las 30 ITTU públicas existentes solo 18 reciben recursos incorporados al Presupuesto General de la Nación y aquí en esta reforma se incluye un mecanismo de asignación de recursos para las mismas.

En tercer lugar, y como puntos relevantes se establecen unas veedurías internas para garantizar el manejo de los recursos y adicionalmente se incrementa la bolsa de recursos de calidad del 30 al 50%.

El articulado, ustedes lo pueden ver ahí, ustedes lo han leído, está publicado con suficiente antelación, tiene por un lado pues el objeto de la iniciativa, la modificación al artículo 2° de la Ley 30, que hemos decidido porque en su momento cuando presentamos la ponencia, apreciado doctor Triana, nosotros hicimos el ejercicio de proponer el tema de la educación como un derecho.

Como esa ley estatutaria ya avanzó, antes de que se radicara la ley estatutaria de educación, no tiene sentido mantener ese artículo 2° en la ponencia y hemos radicado una proposición para eliminar este artículo 2°.

De igual manera, en el artículo 3° modificamos los criterios de acceso a educación superior.

En el artículo 4°, modificamos, queridos Congresistas, el artículo 86, aquí con varias observaciones adicionales. Se establecen medidas contracíclicas, esto qué es, profe Hernando, usted que tuvo mucho que ver con esto y los amigos de Cambio Radical, que y en esto el Gobierno está de acuerdo, que cuando el índice de los costos educativos sea menor al IPC, se toma el IPC para no generar ningún tipo de reducción a lo que significa la asignación para las universidades de este país, las universidades públicas en estricto sentido para las instituciones de educación superior, porque son universidades y las demás instituciones las famosas ITTU.

Adicionalmente, habilita recursos para asumir las variaciones del tema salarial y prestacional de docentes y establece disposiciones transitorias para un tema presupuestal.

Ya voy a hablar del concepto, para darle tranquilidad a todos los colegas y creo que es importante decirlo, considero valiosísimo que hoy lo aprobemos y le avancemos en el trámite de la misma.

En el artículo 5°, se modifica el artículo 87, en el artículo 6° se habla de las ITTU, incrementando esa base presupuestal al 0,8% del PIB.

En el artículo 7°, queridos colegas, se habla de gratuidad y en eso hay que decir que la Ley 2307 del año 2023 aprobada por ustedes de manera unánime, por todas las bancadas, sancionada por el Presidente avanzó en lo que nosotros proponíamos acá en este artículo 7°, fui coordinador ponente de esa iniciativa y por eso pues no tiene sentido mantenerlo en esta iniciativa legislativa y también proponemos suprimir.

Finalmente, el artículo 8°, habla de las veedurías ciudadanas que les mencionaba.

El artículo 9°, con una modificación del doctor López, lo que tiene que ver con violencias basadas en género, lo dejamos como violencias en general y el artículo 10 la vigencia.

Muchas gracias, queridos colegas, me extendí un poquito, quiero hablar solamente 30 segundos de los conceptos del Gobierno.

Efectivamente, hay un concepto del Ministerio de Educación, acá lo tengo, queridos colegas, que plantea que la iniciativa es un insumo importante para la propuesta que el Gobierno del Cambio, el Gobierno nacional ha presentado y va en la misma línea de lo que nosotros hemos querido sustentar el día de hoy. De hecho, hemos hablado con varios Representantes del Ministerio de Educación Nacional y nos dicen que vamos en la línea correcta, que avancemos en esta iniciativa, que seguramente esos consensos se van a seguir construyendo hacia delante en el Senado.

Acá está el doctor Ariel, que es coautor de esta iniciativa que seguramente, Presidente, ahora va a intervenir, está el doctor Gabriel Becerra, está la compañera Jennifer Pedraza, los compañeros de Comunes y otros Congresistas que seguramente van a reforzar los argumentos, que aquí se han dicho por qué es importante lo que está diciendo aquí el Ministerio que es una iniciativa insumo muy importante.

Permitamos que este avance para cumplir una reivindicación histórica, especialmente del movimiento estudiantil, profesoral y de trabajadores, pero también una necesidad de las directivas universitarias de las instituciones de educación superior en el país.

El concepto del Ministerio de Hacienda, doctor Óscar Darío, efectivamente es un concepto en donde se dice que no avancemos prácticamente, pero también hemos dicho que el congreso es autónomo en decir se avanza o no se avanza y no podemos esperar a que el Gobierno nos diga que sí a todo en todo momento.

Yo creo que, acá y lo hemos hablado además con el Ministerio de Hacienda y de Educación, los puntos que se ponen como base de ese concepto fiscal, son puntos discutibles y que podemos controvertir respetuosamente buscando consensos, porque es que no me quiero extender porque los veo cansados y el quórum está así muy delgadito.

Me dicen ahí mis compañeros de la coalición, pero también me están preguntando que la plática qué, y es bueno decir eso para que mis amigos de este lado nos acompañen y sea un tema de todos los partidos, como lo hizo el doctor Triana en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el profe Hernando y otros colegas, la doctora Ingrid Sogamoso que aquí está en nuestra Comisión Sexta.

Y es que, hay unos aspectos que son subsanables, por ejemplo, el concepto dice que, sí, es que es

extensísimo, pero así haciendo memoria, que se limita el tema de docentes, que es un tema que va a ser insostenible toda vez que tiene que ver con el tema de docentes, y por supuesto que no tiene que ver con el tema de docentes única y exclusivamente; simplemente con el nuevo mecanismo, doctor Óscar Darío, que es más asociado a la realidad, porque este índice lo que es del DANE, no es un índice calculado inventado de la noche a la mañana, es un índice que ya tiene bastantes años.

Calcula todos esos costos asociados, incluyendo el tema de la planta docente; pero también hay que decir, que los recursos serían insostenibles e insuficientes si se habla aquí de una formalización total de la planta docente de las instituciones de educación superior en Colombia.

Con los recursos que se tiene, se podría avanzar, por supuesto, y garantizar que la planta para los docentes que se tiene actualmente, se financie mucho más con esta base del índice de costos educativos que con el mismo IPC, toda vez que, uno de los aspectos que se sustentan como base de esta propuesta, es que la planta docente se ha congelado porque no hay suficiente plata y todos los docentes o muchos docentes nuevos están en horas cátedra y están enojados nombrados como ocasionales.

Pero también, hablando con el Gobierno, doctor Óscar Darío, creo hay que darle un mensaje nosotros como Cámara al Gobierno, y es, bueno en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 122 se dijo que avanzáramos con los artículos 86 y 87 de una reforma integral que es necesaria, que la hemos reclamado todos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante, tenemos que declarar sesión permanente.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aquí hay una propuesta del Congreso, de varios partidos, aválenla y avanzamos en esa propuesta, buscando la manera de garantizar una financiación adecuada en los dos siguientes debates que se tiene con esas consideraciones.

Termino, Presidente, es un tema delicado y sé que los colegas están impacientes, pero también sé que hay un compromiso de este Congreso para que se apruebe.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos en el orden que nos ha pedido la palabra, Representante Piedad Correal, se prepara el Representante José Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Entendiendo lo loable de este proyecto de ley, yo siempre he dicho, que lo que se invierte en educación hace parte del desarrollo de la sociedad. Por eso mi intervención no es en cuanto al proyecto de ley como tal, sino que sí me preocupa el concepto que ha emitido el Ministerio de Hacienda, esto no es un concepto simple y que se pase así por encima y esperemos a ver qué pasa en el Senado.

El mismo Ministerio de Hacienda, de manera clara y contundente está diciendo, aquí estamos modificando los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

En lo que respecta a ese artículo 36, está estableciendo que en el sentido de que esos aportes del Presupuesto General de la Nación y de los entes territoriales, se ajustarán como mínimo conforme a los índices de costo de la educación superior y que en caso de que estos sean inferiores al costo del índice de precios del consumidor, pues se tiene en cuenta es precisamente el costo de los índices del consumidor.

Pero dice, no es pertinente porque ya el Gobierno nacional viene adelantando unas políticas paralelas y pone de ejemplo la gratuidad en la matrícula, donde ella se han creado 5.000 nuevos estudiantes con matrícula cero, protegiendo a población juvenil de la ruralidad de la alta vulnerabilidad y de los municipios PDET, dice el Ministerio de Hacienda, y después de un análisis del artículo, dice que se (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Fiscales de gran envergadura, que no están estimados en el marco del gasto de mediano plazo del sector educación y son insostenibles de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas más optimistas para el nuevo marco fiscal de mediano plazo, presentado en junio de este año legislativo.

De manera que, el concepto no es para pasarlo por encima, dice además de otras consideraciones, que no se tiene en cuenta cuánto puede valer el acceso permanente de graduación de los estudiantes, las variaciones de producto de la aplicación del sistema salarial y prestacional de los docentes, cuánto puede valer el fortalecimiento de plantas de profesores y administrativa de las universidades, entre otros.

Y, finalmente, establece ese concepto del Ministerio, que se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto de ley y solicita se revise la pertinencia de conformidad con el trámite legislativo; teniendo en cuenta los componentes de inconveniencia he inconstitucionalidad y las recientes medidas legislativas.

Entonces, por eso me preocupa mucho ese concepto que yo lo veo totalmente claro emitido por

el Ministerio de Hacienda y sería irresponsable que la Cámara entrara a aprobar un proyecto, que vuelvo y repito muy loable, muy importante para el sector educativo y más de la educación superior, pero el Ministerio nos está diciendo no doy concepto y además es inconstitucional porque no impacta y no puede, se sale de esa parte del impacto fiscal que le da de manera negativa.

Entonces, por eso quería antes de hablar la ponencia, para que nos explicara claramente si era que había cambiado el Ministerio de Hacienda el concepto, pero según nos dice el ponente no ha cambiado ese concepto que propone que lo sigamos así hacia el Senado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame, Representante. Representante José Octavio Cardona, 3 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Yo soy ponente. Ustedes, en el artículo 4º, proponen una modificación del artículo 86 de la Ley 30, y allí, dejan claro que el presupuesto de las universidades se compone de los aportes de las entidades territoriales y de los aportes del Presupuesto General de la Nación, y advierten que en cada vigencia fiscal se ajustará como mínimo por el ICES, eso dicen en el cuarto.

Pero en el quinto dicen, que el ajuste será en un porcentaje no inferior al 50%, del incremento real del producto interno bruto. A quién le creo, al cuarto o al quinto, porque lo del quinto deja sin efecto lo del cuarto, claro eso es lo primero.

Lo segundo, yo sí extraño y lo digo con tranquilidad, el análisis del impacto fiscal; y lo extraño porque, la Sentencia C-075 de 2022, fue claro en advertir que esta corporación cuando tenga iniciativas legislativas, no puede renunciar al análisis del impacto fiscal y por esa razón, querido ponente, fue que se cayó la norma del incremento de honorarios de concejales y yo no veo el análisis del impacto fiscal, máxime teniendo en cuenta, que el concepto de viabilidad proferido por el Ministerio de Hacienda, es de un todo negativo.

Así las cosas: Primero, yo sí quiero que me diga por qué no está el análisis del impacto fiscal, le diré algo por demás, la Sentencia C-547 de 1994, declaró exequible la norma por medio de la cual se proponía o establecía un porcentaje no inferior al 30%, del incremento real del producto interno bruto, esa parte ya fue en su momento declarada exequible.

Pero eso no autoriza, para no hacer un análisis de impacto fiscal que además y dicho sea de paso, señor ponente, el artículo 87 no determina que la plata sea para las universidades, léaselo, lo que dice es, que en aplicación de los artículos 81 y 82 de la Ley 30 la plata es para un sistema.

Entonces, yo tengo la pregunta, ¿si el sistema fue creado de qué va a vivir si ahora con esta norma se lo van a dar a las universidades y no al sistema?, el

artículo 81 de la Ley 30 habla del sistema y, de hecho, el parágrafo del artículo 87 dice hoy: parágrafo (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

El incremento al que se refiere el presente artículo, se hará para los sistemas que se creen en desarrollo de los artículos 81 y 82.

Luego la plata no es para las universidades, es para un sistema, porque si fuera para las universidades, lo que diría el parágrafo es: *los recursos serán asignados o el incremento será asignado a las universidades existentes*. Pero no dice eso, dice que es para un sistema donde estén las universidades y ustedes están acabando incitadamente con el sistema.

Yo, sí le pido un favor al amigo de la UTL, hermano, con respeto, con cariño se lo digo muchacho, esto es de respeto recíproco, hermano. Si quiere hagamos el debate, pero respéteme que yo he sido un señor, he estado toda la tarde, callado, yo sí le pido la obra de caridad, respeto. Muchas gracias.

Entonces, señor ponente, con todo el respeto lo que le está diciendo el artículo 87 en aplicación sistemática del 81 y del 82, es que la plata no es para las universidades, es para el sistema; y aquí están acabando con el sistema, porque se lo están mandando a las universidades dejando de lado el sistema.

Le pido que lea, los artículos 81, 82 y el parágrafo hoy del 87, porque yo dependo de eso y de la explicación que usted me dé sobre el análisis del impacto fiscal, para saber cómo voto, a mí el proyecto me parece bueno, me parece noble y me parece necesario, pero no lo puedo votar si es inconstitucional o si no tiene fundamento legal. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Gabriel Becerra, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Quiero intervenir, señor Presidente, como autor de este proyecto junto con el colega Ariel y la colega Jennifer.

Este es un proyecto que, sigue la racha del proyecto de ley estatutaria, que nos permite hacer coincidir alrededor del tema educativo, pero que ante todo trata de superar unas dificultades que ya en el debate de la ley estatutaria nosotros advertimos.

Esas dificultades tienen que ver, con que muchos de ustedes reclamaban que el proyecto tuviese dientes, que pudiese enfrentar el diagnóstico que todos compartimos, universidades que se les está cayendo la infraestructura, que tienen el 70% de profesores ocasionales, que no desarrollan investigación, que los estudiantes no tienen qué

comer, ni tienen garantías para permanecer dentro del programa, poder abrirle camino a pagar una deuda de financiación que hemos podido pagar desde hace 30 y pico de años cuando se aprobó la Ley 30.

Por eso, yo creo que, en términos del propósito aquí ya se ha expresado una coincidencia que tiene que entrar a resolver dudas razonables que hay.

Lo que pido es que, parte de esas dudas las resolvamos hoy, pero otras, por ejemplo, como el concepto relacionado con la financiación le he hecho la consulta al Gobierno sobre el concepto del Ministerio de Hacienda. Ellos nos han propuesto, que hagamos una mesa para que en la continuidad del debate podamos clarificar las dudas que hay frente al tema de la financiación, por ejemplo:

El artículo 87, sobre todo habla de un porcentaje que no es para la base presupuestal representante, es para el tema de la calidad que se va a aumentar pero se va a aumentar, no para que ingrese a la base presupuestal, lo que ingresaría a la base presupuestal es lo que está planteado en el artículo 86, que simplemente es un acto de justicia, ¿por qué es un acto de justicia?, porque en la medida en que han subido el número de estudiantes, cuando yo era dirigente estudiantil habíamos alrededor de 500 mil, 600 mil estudiantes en Colombia, hoy estamos alrededor de los dos millones, pero el presupuesto sigue creciendo con base en el IPC y ya ven ustedes en términos netos alrededor de 18 billones de pesos, en términos de punto cinco punto cuatro de rezago.

Nosotros tenemos que, ayudar con un criterio progresivo a ir cerrando esa brecha, ese es el corazón de este proyecto, ahora, los otros temas y esto lo digo más para el movimiento universitario, para el movimiento estudiantil, para el movimiento de profesores que lleva mucho tiempo peleando temas, hay otros temas relacionados con la democracia y la autonomía, relacionados con el tema de la infraestructura, relacionados con el tema del bienestar que son parte de unas mesas de trabajo que ya se están haciendo para construir una nueva ley de educación superior.

Por eso creo que, aquí se estaría pagando una deuda con la universidad, con los estudiantes y con las familias, pero adicionalmente estaríamos contribuyendo sinceramente para que la educación superior conforme a lo que ya probamos acá, sea el derecho fundamental que estamos pidiendo.

Yo solamente quiero, como Bancada del Pacto Histórico, decir que, hemos venido desde hace muchos años recogiendo esta reivindicación y que vemos que esta reivindicación va a entrar en un proceso de reformas que ojalá se amplíe con otra.

Una última observación, porque me la hizo el Representante de Centro Democrático y tiene razón.

Mire, aquí no se trata, doctor Óscar Darío, se trata simplemente de que se recupere la financiación, sino que esa financiación como él dice, responda un criterio cuya distribución al interior de las universidades sea más equitativa; porque mientras

hay universidades que tienen costos de estudiantes en promedio de 15 millones, hay otras universidades que tienen un promedio de costo por estudiante mucho más bajo. Entonces, el aumento presupuestal también tiene que ir cruzado con unos criterios que permitan una mejor distribución al interior del sistema de universidades públicas de Colombia que me parece totalmente justo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Presidente, con toda atención. Aquí acaba de ocurrir algo que no es asunto menor, mi colega y copartidario acaba de intervenir, ha expresado preocupaciones en el proyecto y la respuesta es burlas del lado del atril y nisiquiera del ponente, sino de uno de los asesores, y eso es un irrespeto a uno de los Congresistas, no puede estar uno aquí exponiendo una proposición, exponiendo alguna inquietud respecto al proyecto y que del lado de allá terminen haciéndole caras y burlándose de quienes intervienen en la curul.

Yo le pido a usted, Presidente, con toda atención, que tome las medidas y en un gesto con esta plenaria aplacemos esta discusión, yo no estoy dispuesto a avanzar en la discusión de un proyecto mientras del lado de allá lo único que se recibe son burlas, muecas, caras y cosas parecidas, eso no es serio y máxime en un proyecto de este nivel, un proyecto de la Ley 30 de educación, y lo que estamos recibiendo es esa actitud de parte de quienes están coordinando, es irrespetuoso con la Plenaria, es irrespetuoso con los colegas y a mi juicio esto no merece este trámite.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante Carlos Ardila, desde esta posición en que me encuentro no alcancé a ver los gestos, pero hago el llamado enérgico representante coordinador ponente, para que el asesor que hacía los gestos al representante que se estaba expresando, por favor, se retire de este recinto de la democracia, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, mire, doctor Ardila, en ningún momento y si eso se ha dejado a entender, no es la voluntad ni mucho menos ofrezco mil excusas al doctor Cardona si en su momento se sintió agredido, todo lo contrario, son jóvenes precisamente que vienen de la universidad pública que están muy interesados en sacar esta iniciativa adelante.

Me estoy disculpando públicamente en nombre propio, doctor, estoy ofreciendo mis excusas, nuevamente reiterativas, en un acto de humildad sincera, de decir que me disculpo con el doctor Cardona por parte de mi equipo.

Pero creo que, lo que se está discutiendo va mucho más allá y no es menor, doctor Cardona, me quería decir Santiago que efectivamente hay un

concepto negativo, digamos, yo mismo lo mencioné anteriormente, pero también creo que este Congreso y aquí ustedes muchos lo han pedido especialmente voces de la oposición, que debemos construir consensos entre el Congreso y el Gobierno, esta es una iniciativa del Congreso, que es liderada por varios Congresistas que incluso han tenido voces muy fuertes, muy disonantes con el actual Gobierno.

Qué creo yo, que hasta ahora es el segundo debate y que podemos avanzar, que se han logrado consensos internamente acá en la Cámara con el Representante Gabriel Becerra y otros Congresistas, quien les habla Jaime Raúl Salamanca que he acompañado al Gobierno en muchas de sus decisiones, y creo que es un buen mensaje que la Cámara avance en este proyecto y tratar de contra argumentar con cifras, con posiciones, el concepto negativo que tiene el Gobierno que efectivamente es negativo hasta ahora.

Pero ustedes mismos y, yo les he escuchado, yo soy nuevo en este Congreso y les he escuchado decir, hombre, no es óbice para que el Congreso no proponga, nosotros también tenemos criterio, nosotros tenemos vos, nosotros podemos plantearle al Gobierno una meta que se aprobó de manera unánime por esta Plenaria y es que empecemos la discusión de la financiación de la educación pública antes de hablar de una reforma integral a la Ley 30.

Sin embargo, también, doctora Piedad, la invito a que participemos de esa mesa, doctor Cardona, y le demos un mensaje al país, que acá estamos preocupados por esos edificios que se están cayendo, por esas universidades que tienen la misma financiación desde hace 30 años y que nosotros le podemos abrir la puerta con esta iniciativa.

Pediría al Presidente, si le parece bien, que votemos la ponencia y discutamos el articulado, si está bien, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a votar la ponencia y continuamos en el uso de la palabra.

Entonces, se cierra la discusión, vamos a abrir el registro para votar la ponencia, votación nominal, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia.

¿Cómo vota el ponente Jaime Raúl Salamanca?

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza Vota Sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota Sí.

Jennifer Dalley Pedraza Sandobal Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota Sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez Vota Sí.

John Jairo Berrío López Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota Sí.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa Vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota Sí.
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo Vota Sí.
Gildardo Silva Molina Vota Sí.
Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.
Duvalier Sánchez Arango Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Adrián Velasco Burbano Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Granados Vota Sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota Sí.

Hugo Danilo Lozano Pimiento Vota Sí.

Edison Vladimir Olaya Mancipe Vota Sí.

Jennifer Pedraza ya votó, ella estaba alzando la mano, Presidente para pedir la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

Quién falta por votar, honorables Representantes, alguno que no haya votado, por favor, votar de manera digital.

Doctor Jorge Quevedo, ¿ya votó?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, vamos a suspender la votación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por instrucciones del Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quiero aprovechar este momento, colegas, de verdad, es reiterativo y entiendo a los Representantes que nos han solicitado que sus proyectos sean agendados, estamos haciendo el mayor esfuerzo, pero tenemos grandes complicaciones para la conformación del quórum inicial y luego para que ese quórum se mantenga.

Entonces, quiero pedirles a todos los representantes que hagamos un esfuerzo, estamos sesionando dos días a la semana, esta situación nos obliga a volver a sesionar tres días a la semana para poder sacar adelante las iniciativas de los parlamentarios que tienen todo el derecho y el deber de exigirnos a la Mesa Directiva que sus proyectos

sean agendados, pero si no tenemos el quórum, es imposible que puedan tener el debate que les corresponde.

Aprovechamos este momento, para reiterar el llamado a los Congresistas con el cumplimiento del deber con la democracia de estar aquí para votar las iniciativas que provienen de las regiones, porque son de origen de los parlamentarios, nos falta un proyecto por anunciar, Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

De acuerdo con la instrucción dada por la Presidencia, se adiciona en los anuncios ya leídos, el Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional en la educación preescolar, básica, primaria, secundaria y media y se dictan otras disposiciones.*

Ese sería el proyecto que se adiciona a los anuncios ya realizado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, mañana citaremos a la 1:00 de la tarde, les quiero pedir que por favor podamos estar aquí a la hora citada para iniciar con prontitud, tenemos un deber con nuestra niñez. Mañana es la sesión especial de la niñez y esperamos poder abordar todo el orden del día y darle cumplimiento, es una buena oportunidad, tendremos la presencia de los niños, de las madres, y es fundamental que esta corporación pueda darle cumplimiento a ese deber que tenemos con ellos.

Representante Jennifer Pedraza, una constancia y levantamos la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, gracias, porque yo soy autora del proyecto de ley que se estaba votando y a pesar de que pedí la palabra pues no me la dieron en medio de la discusión y quiero dejar unas claridades.

Primero, este proyecto de ley de reforma al artículo 86 y 87, lo redactamos con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Educación.

El concepto del Ministerio de Hacienda es en ese sentido, porque planteaba que el Gobierno iba a tramitar una reforma a toda la Ley 30, lo cual no es óbice para que el Congreso de la República avance en modificar especialmente lo que tiene que ver con la financiación de las universidades públicas; porque de lo contrario, puede declararse muy derecho fundamentalísima la educación, pero si se siguen cayendo los techos de las universidades y no hay con qué pagarles a los profesores, pues no vamos a poder hacerlo realidad, primero.

Segundo, sí hay una proyección de impacto fiscal sobre los ingresos de las universidades derivados de la brecha entre el IPC y el índice de costos de la educación superior que está calculado de aquí al 2027 y lo hicimos con el Ministerio de Hacienda.

Y tercero, aquí está presente el Viceministro de educación superior, acompañando este debate, me hubiera gustado que él también hubiera podido intervenir, para señalar que esto va en la vía de lo que también el Gobierno nacional ha planteado para reformar la Ley 30,

Como un asunto adicional, que espero que, esta Plenaria pueda abordar cuando lo votemos por fin y que tengamos el quórum, el proyecto tiene una redacción que permite que se distribuya de manera diferente los recursos dentro de las universidades públicas y dentro de las ITTU, para que las universidades públicas que menos recursos reciben al día de hoy, puedan asumir una mayor asignación presupuestal.

Porque somos conscientes de la brecha que hay entre los recursos de las universidades públicas de las principales capitales del país, y de las regiones más olvidadas. Todos esos elementos pues ojalá los podamos tener en cuenta, colegas, para la discusión que se viene en la próxima plenaria, en donde ojalá, Presidente, pueda yo contar con la venia de que usted me dé la palabra porque soy autora del proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colega, con el mayor respeto, por supuesto, tengo que darle respuesta, el representante Jaime Raúl coordinador, nos solicitó a la Plenaria de la Mesa Directiva que procediéramos a la votación por la debilidad del quórum para votar el informe de ponencia, fue por eso que les pedí a los colegas que estaban inscritos, que luego de que votáramos el informe de ponencia continuáramos con el uso de la palabra, usted estaba anotada, por supuesto, representante e iba a hacer uso de la palabra en el momento pertinente.

Representante Jaime Raúl Salamanca, una constancia y levantamos la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, en primer lugar, agradecer a los colegas que están acá presentes que tuvieron toda la voluntad de aprobar esta iniciativa, sé que varios se retiraron, me comentaron antes de hacerlo por compromisos previamente adquiridos, pero sé que están dispuestos a acompañar la iniciativa más adelante.

Yo le pediría, respetuosamente, en nombre de la juventud colombiana que espera que este proyecto avance, que se agende como primer punto del orden del día, si no es mañana, porque son los recursos son los proyectos de niñez, en la siguiente sesión y podemos proceder a votar, porque el tiempo juega en contra de poder hacer de esa iniciativa una realidad.

Y pues hacer un comentario, colegas, sobre cómo nosotros también nos referimos a nuestros jóvenes asesores y compañeros de trabajo acá en el congreso, tal vez el doctor Cardona se sintió lastimado por la reacción de uno de mis compañeros de trabajo.

Ofrecí disculpas, por supuesto, pero también es cierto que en ningún caso se le ha querido faltar al respeto a ningún Congresista, todo lo contrario, estos jóvenes están acá queriendo cambiar el país, queriendo aportar a nuestro país lo mejor de su conocimiento, y sé que tanto Santiago como todo mi equipo son unas personas maravillosas que tienen un corazón muy bonito; y que le están dando lo mejor a Colombia y no puedo estar sino del lado de ellos, por supuesto, porque sé que son buenas personas, buenos seres humanos.

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra y esperamos se retome en la discusión lo más pronto posible.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es en ese mismo sentido porque este Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, *por el cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.*

Es muy importante, porque las instituciones universitarias, instituciones de educación superior están ávidas esperando que este proyecto se convierta en una realidad, para poder fortalecer los presupuestos. Unos presupuestos que a través del índice de costo de educación superior elipses, puede asignar recursos constantes, recursos suficientes, recursos progresivos, garantizando el financiamiento en condiciones de alta calidad y dando solución al déficit financiero de carácter estructural que poseen las instituciones de educación superior.

Esto nos va a permitir ampliar cupos, porque más de dos millones de jóvenes colombianos hoy en día no pueden acceder a la educación superior, nos va a permitir asegurar la calidad de la educación pública en las instituciones de educación superior y al mismo tiempo nos va a permitir promocionar la investigación, el desarrollo de la ciencia, y eso será un elemento fundamental para generar un progreso armónico en la parte económica, social, ambiental, cultural y política, es decir, desarrollo integral de nuestro país.

Así que, solicitó que no mañana, sino en la siguiente sesión de la Cámara sé agende primero este proyecto de ley que nos va a permitir repito tener unos recursos constantes, suficientes y progresivos para la educación superior. He dicho, señor Presidente, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a la 1:00 de la tarde para la sesión especial de niñez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las buenas noches para todos, siendo las 7:07 de la noche, se levanta la sesión plenaria de hoy y se convoca para mañana 30 de abril a la 1 de la tarde, feliz noche para todos.

PROPOSICIONES

Aprobada 10/10

Proposición de modificación del orden del día así

pasar el punto 13 al 4
punto 4 al 3
punto 3 al 5 en el orden del día

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Subsecretaría General

Fecha: *Abil 24 2024*

Hora: *5:29 pm*

Bogotá D.C. 24 de abril de 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República

Aprobada

Asunto: Proposición para aprobación en la Plenaria de la Cámara de Representantes la Audiencia Pública sobre la construcción del proyecto que reformaría la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública"

Reciba usted un cordial saludo.

Comedidamente, solicitamos la aprobación Audiencia Pública sobre la construcción del proyecto que reformaría la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Considerando la necesidad hacer pública y caracterizar las falencias de la Ley 80 bajo diferentes visiones, evidenciando los casos de corrupción y el impacto fiscal a la luz de dicha ley, es necesario socializar las experiencias sobre la ejecución de la contratación estatal y controles realizados a las mismas. Es por ello que la audiencia está convocada para realizarse el día **viernes 3 de mayo de 2024, desde las 7:30 am hasta las 1:00 pm** en uno de los recintos del congreso. Es vital que dicha audiencia cuente con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Para esta audiencia es menester invitar a:

- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Contraloría General de la Nación.
- Procuraduría General de la Nación.
- Colombia Compra Eficiente.
- Secretaría de Transparencia del DAPRE.

N=117

Esta audiencia es organizada conjuntamente con otros Senadores(as) y Representantes.

Presentada por,

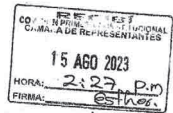
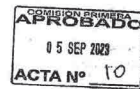


271

<p><i>A Avella</i></p> <p>AÍDA AVELLA SENADORA DE LA REPÚBLICA PACTO HISTÓRICO - UNIÓN PATRIÓTICA</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ PARTIDO COMUNES</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>MODESTO AGUILERA VIDE REPRESENTANTE A LA CÁMARA CAMBIO RADICAL MODESTO AGUILERA VIDES REPRESENTANTE A LA CÁMARA CAMBIO RADICAL</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO LIBERAL</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE</p>	

N=117

Bogotá, 15 de agosto de 2023



Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Audiencia Pública #46

Asunto: Proposición audiencia pública Proyecto de Ley ~~018~~ 018 de 2023 Cámara "Por medio del cual se reforma se reforma la justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativo, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente,

En nuestra condición de coordinadores ponentes del Proyecto de Ley de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades respecto del Proyecto de Ley Estatutaria No. 018 de 2023, para el día y la hora que la comisión considere, en la ciudad de Barranquilla.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio del Interior
- Fiscalía General de la Nación
- Consejo Superior de Política Criminal - *Director*
- Consejo Superior de la Judicatura - *Presidente*
- Comisión Nacional de Disciplina Judicial - *Presidente*
- Agencia Nacional para la defensa jurídica del Estado - *Director*
- Consejo de Estado - *Presidente*
- Instituto Colombiano de Derecho Procesal - *Presidente*
- Instituto de Ciencia Política - Dr. Carlos Augusto Chacón.
- carlosaugusto.chacon@icpcolombia.org
- Corporación Excelencia en la Justicia - *asistente@cej.org.co*
- Corporación Universitaria Americana de Barranquilla - *frey@americana.edu.co*
- Universidad Gran Colombia
- Universidad Externado de Colombia - Facultad de Derecho
- Pontificia Universidad Javeriana - Facultad de Derecho
- Universidad Santo Tomás - Facultad de Derecho



N=118

273
[Handwritten mark]

- Universidad Industrial de Santander – Facultad de Derecho
- Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga – Facultad de Derecho
- Castro Muñoz Y Abogados - Dr. Mateo Coronado Arango contactenos@castrmunoz.com
- Francisco Sintura Abogados Asociados SAS - Andrés Sintura fsintura@franciscosintura.com
- Godoy Hoyos GOH - servicioalcliente@godoycordoba.com
- Summa Consultores - Esteban Jaramillo ejaramillo@summa-consultores.com

Atentamente,

[Signature]
ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Santander

[Signature]
GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

[Signature]
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

[Signature]
 Coord. Puentes

N: 118



Bogotá D.C., abril 24 de 2024

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 018 de 2023 Cámara "Por medio del cual se reforma se reforma la justicia, se modifica el código de procedimiento penal, código disciplinario del abogado, el estatuto arbitral, el código general del proceso, la ley 1905 de 2018, se estiman la conciliación extrajudicial contentious administrativo, se adiciona la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En mi condición de ponente del Proyecto de Ley de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades respecto de la iniciativa legislativa, para el día 2 de mayo 2024 en la ciudad Barranquilla.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

- * Representantes a la Cámara Comisión I
- * Representantes a la Cámara Comisión II
- * Alcaldía de Barranquilla- Dr. Alex Char Chaljub
- * Gobernación del Atlántico- Dr. Eduardo Verano
- * Alcaldes Municipales
- * Concejales del Distrito de Barranquilla
- * Diputados del Atlántico
- * Secretaría de Seguridad Distrital- Dr. Ysíd Turbay
- * Ministerio de Justicia y del Derecho
- * Rama Judicial- Seccional Atlántico \
- * Ministerio del Interior
- * Procuraduría General de la Nación
- * Contraloría General de la República
- * Consejo Superior de la Judicatura
- * Corte Constitucional de Colombia
- * Universidad del Atlántico- Facultad de Derecho
- * Universidad Simón Bolívar- Facultad de Derecho
- * Corporación Universitaria Americana- Facultad de Derecho
- * Universidad Libre Seccional Barranquilla- Facultad de Derecho
- * Universidad Externado de Colombia - Facultad de Derecho
- * Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho
- * Centros de conciliación Universitarios
- * Corporación Excoencia en la Justicia - asistente@coj.org.co
- * Instituto de Ciencias Políticas - Dr. Carlos Augusto Chacón- carlosaugusto.chacon@icpcolombia.org
- * Godoy Hoyos GOH - servicioalcliente@godoycordoba.com

[Signature]
 24/08/2024
 Abril 24/2024



Atentamente,

[Signature]
GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

N: 119

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
 Bogotá - Colombia

gerselealtamiranda@gmail.com
 300 362 14 10
 300 565 19 45

Gersel Pérez
 gerselperezaltamiranda

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

IMPEDIMENTOS



P.L 206/22

Bogotá D.C. 22 de abril de 2024

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

P.L 206/22

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 206 de 2022 Cámara "Por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones" en razón a que impacta a empresas financiadoras de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

[Signature]
CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Partido Centro Democrático

www.christiangarces.org

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Bogotá, Colombia
 Calle Cica 27 # 8A - 28 E Cedro
 Teléfono: 310 48 14 68 6820
 Email: contacto@christiangarces.org

Christian Garcés
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CENTRO DEMOCRÁTICO



WILMER GUERRERO
 Representante a la Cámara por
 Norte de Santander



Bogotá D.C., 23 de abril 2024.

Doctor
ANDRES CALLE
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 206 de 2022 Cámara "Por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones".

Respetado doctor Calle:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el articulado del Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante o para mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto SE PODRÍAN VER BENEFICIADOS RESPECTO A LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PROYECTO DE LEY; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.


Cordialmente,

[Signature]
WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
 Fecha: Abril 23/2024
 Hora: 1:38 PM
[Signature]

Teléfono: (601) 390 40 60 Ext: 3412 - 3396
 Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

278


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 306/2022, que versa sobre gas combustible, por considerar que existe

Puede existir conflicto de Interés Porque algunos de los que donaron a mi compañía pueden estar en el negocio de combustible - GAS y Energía

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Nombre Oscar David Puentes
Bogotá, D.C. [Signature]

Subsecretaría General
Fecha: Abril 29 2024
Hora: 3:35 PM
[Signature]


Alexander Quevedo
Representante a la Cámara por el Guaviare
"EL PROFE"

Bogotá DC, lunes 29 de abril del año 2024 P L 054/22

HONORABLE MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
- ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
- JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES


REFERENCIA: Impedimento al Proyecto de Ley 054 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 084 de 2022 Cámara.

Cordial saludo, apreciado Presidente Calle y Secretario Lacouture.

Por medio de la presente misiva, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones". Lo anterior dado que de ser aprobado podría beneficiar o perjudicar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad señalados en la Ley.

Atentamente,
[Signature]
JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare

280


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL
NESTOR LEONARDO RICO RICO

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2024 P L 054/22

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes


Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, que se encuentran al interior del sector educativo, especialmente en Instituciones de Educación Superior, que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,
[Signature]
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., abril de 2024

Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones", por tener parientes que trabajan para el sector educativo y pueden presentar un conflicto de interés.

Atentamente,
[Signature]
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General
Fecha: Abril 29 2024
Hora: 2:46 PM
[Signature]

281

JAIRO CRISTO
E-Redes Sociales Congreso - Cámara 2024
Carrera 7ª Sur - Bogotá D.C.
Teléfono: (57) 39080190
NOS Representa

**KAREN
MARIQUE**
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para votación proyecto de ley 054 de 2022 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes Impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley 054 de 2022 Cámara: "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en razón a un posible conflicto de intereses, dado que tanto mi compañero permanente, como esta servidora somos estudiantes de programas de educación superior, y podríamos eventualmente vernos beneficiados de la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

Karen Marique
Representante a la Cámara
CITREP 2, Arauca
Comisión Tercera

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050, extensión 3510, Bogotá - Colombia | www.karenmarique.co | karen.marique@camara.gov.co | @KarenMariqueO

283



P.L. 054

IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo establecido por la ley quinta de 1992 presento impedimento para participar en la discusión y posterior votación del proyecto. N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones" por considerar que mi cónyuge se vería beneficiada con alguna de las disposiciones del proyecto referido.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 - MONTES DE MARIA

Subsecretaria Gen:
Fecha: Abril 29/2024
Hora: 3:38 PM



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 054/2022, que versa sobre Modificación Ley 30/92, por considerar que existe

impedimento porque mi esposo trabaja en Univ. Pública

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Nombre, Jeyla M. Rivas
Bogotá, D.C.



Alexandra VÁSQUEZ
CONGRESISTA

Bogotá 29 de abril de 2024

Honorable representante
Andres David Calle Aguas
Presidente
Cámara de representantes

Ref: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley mencionado en la referencia, al considerar que existe conflicto de interés, ya que parientes de segundo grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaria Gen:
Fecha: Abril 29/2024
Hora: 5:53 PM

CONSTANCIAS



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes, se permite certificar que el Honorable Representante a la Cámara, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, por error involuntario aparece no asistiendo con excusa en la Sesión Plenaria del día martes 12 de marzo de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No.826 de 2024; pero, revisados los Informes de Asistencia, se constató que el doctor ÁVILA MORALES, asistió y participó en las votaciones de dicha Sesión Plenaria.

Se deja constancia de esta nota aclaratoria a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

Handwritten signature of Raúl Enrique Ávila Hernández, Subsecretario General.

Proyectó: LSPG



CONSTANCIA

Bogotá, 29 de abril de 2024. Me dirijo a las autoridades distritales con el propósito de llamar su atención sobre la urgente necesidad de reactivar y permitir a las mujeres mantener sus cursos de salud mental en nuestro distrito a través de las Manzanas del Cuidado, espacios destinados a brindar apoyo psicosocial y cursos a mujeres dedicadas al cuidado del hogar. Recientemente, el Ministerio de Salud y Protección Social ha alertado sobre la situación crítica de la salud mental en Colombia, especialmente entre las mujeres jóvenes, siendo un problema de salud pública que requiere atención inmediata.

Según datos del Ministerio, el 66.3 % de los colombianos aseguran haber tenido problemas de salud mental, siendo las mujeres las más afectadas. Un estudio realizado a finales de 2023 reveló que un 69,9 % de las mujeres encuestadas reportaron haber experimentado algún problema de salud mental, una cifra significativamente superior a la de los hombres.

Proyectos como las Manzanas del Cuidado han sido fundamentales para brindar apoyo psicosocial y cursos a mujeres dedicadas al cuidado del hogar. Sin embargo, desde marzo, estos programas se encuentran inactivos, generando preocupación y desánimo entre las participantes.

Las usuarias de las Manzanas del Cuidado, como las de Fontanar del Río en la localidad de Suba, demandan respuestas y soluciones por parte de las autoridades locales. Se sienten abandonadas al ver cómo se cortan actividades que eran vitales para su salud física y mental. Exigen que se retomen y fortalezcan estos programas en la siguiente administración para garantizar su continuidad y el bienestar de las mujeres que los necesitan.

Espero que el alcalde Juan Fernando Galán, la Secretaría Distrital de Salud, entre otras entidades, puedan considerar estas solicitudes y tomar medidas para asegurar que estos programas continúen beneficiando a quienes más los necesitan.

Atentamente,

Handwritten signature of Olga Lucía Velásquez Nieto, Subsecretaria General, Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Alianza Verde. Fecha: 29 de Abril 2024. Hora: 1:15 pm.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C. olga.velasquez@camara.gov.co

289



Plenaria Cámara de Representantes Sesión Ordinaria - 29 de abril de 2024 Constancia

¿Qué pasa con la seguridad en Santander?

Hago un llamado a las autoridades departamentales y locales a convocar una mesa de paz en el departamento de Santander. En las últimas semanas, tres asesinatos han inundado de miedo las calles de nuestro departamento, por lo que la comunidad santandereana muestra preocupación ante la escalada de violencia en el área metropolitana.

Hoy transmito esta voz de los santandereanos, por lo que debemos continuar de forma conjunta, todas las autoridades con el apoyo del Gobierno Nacional, desarrollando acciones articuladas para dismantelar las estructuras criminales; y paralelamente fortalecer la presencia de la institucionalidad en cada rincón del Área metropolitana con más inversión social, tenemos esta oportunidad en los nuevos Planes de Desarrollo territorial, ajustado la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la protección de la vida.

Sobre el comercio ilegal de armas, que tiene una alta incidencia en la comisión de los delitos de alto impacto en Colombia, avanzar en el fortalecimiento de la cooperación internacional, aunado al diseño de políticas y estrategias orientadas a identificar y desarticular las redes ilícitas del tráfico de armas de fuego, este tipo de acciones representan un importante paso hacia una lucha más efectiva contra el crimen transnacional y la estabilización de la seguridad del Departamento.

Atentamente,

Handwritten signature of Mary Arne Andrea Perdomo Gutiérrez, Representante por Santander, Congreso de la República.

Subsecretaría General, Fecha: 29 de Abril 2024, Hora: 2:55 pm.

MARY ARNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ, Representante por Santander, Congreso de la República.

www.camara.gov.co, Twitter: @congresorepublica, Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

290



Bogotá, abril 23 del 2024

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 299 de 2022 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 299 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se establece la definición de desplazamiento forzado por causas climáticas, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés porque tengo parientes dentro del primer grado de consanguinidad y primero de afinidad que se podrían beneficiar de la aprobación del presente proyecto de ley.

Atentamente,

Handwritten signature of Karen Astrith Mannique Olarte.

Karen Astrith Mannique Olarte, Representante a la Cámara, Comisión Tercera CITREP - Arauca.

Handwritten notes: PL 299/22, Constancia

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 619 J, Bogotá D.C. (01) 390 4000, 3413, 3411, Bogotá, Colombia. www.karenmanniqueolarte.com Karenmanniqueolarte@camara.gov.co Karenmanniqueolarte

291



Bogotá D.C., abril de 2024.

Señores:

HR Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes
HR Fernando David Niño
Vicepresidente Cámara de Representantes
HR Juan Fernando Espinal
Segundo Vicepresidente Cámara de Representantes
Jaime Luis Lacouture
Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Radicación de Constancia de 29 de abril de 2024, para efectos de traslado de peticiones a cada entidad mencionada.

Cordial y atento saludo.

Solicito se oficie a la Fiscalía General de la Nación, a la fuerza pública, a la Policía Nacional y a los entes territoriales entre otros al gobierno de la ciudad de Cali, Pasto, Bogotá, Medellín, con respecto a la problemática que enfrentan las mujeres trans y en general la comunidad con experiencia de vida, identidad no heteronormativa. Esta solicitud se fundamenta en la constancia realizada durante la sesión plenaria del día 29 de abril de 2024, en la cual se expuso:

'Quiero hacer hoy un llamado muy especial a la sociedad en general y al Estado colombiano. Este mes de abril ha habido una violencia exacerbada contra las mujeres trans. En este mes y en las últimas semanas han sido asesinadas cuatro mujeres trans en la ciudad de Cali, en la ciudad de Pasto y en Bogotá. En todo el año ya se completan 11 personas (teniendo en cuenta que hay subregistros), además de quienes han sido agredidas y no han perdido la vida. Esta es una responsabilidad que tenemos como Estado y como sociedad.

Por lo que, este es un llamado a la Fiscalía General de la Nación, a la fuerza pública, a la Policía Nacional, a los entes territoriales y, por supuesto, al Gobierno Nacional para que unamos fuerzas para garantizar los derechos a esta población, a esta comunidad que ha sido históricamente discriminada, ha sido vulnerada y no podemos permitir que la inoperancia, la impunidad, la falta de conocimiento, la discriminación, los prejuicios (de esta sociedad) acaben con la vida de las personas que son libres y a las que la Constitución les garantiza el derecho de identificarse, de realizar y de ser lo que cada uno y cada una quiere ser y sentir.

Entonces, es un llamado a toda la sociedad, pero en especial al sistema de Justicia, que ha sido inoperante en Colombia y que ha generado con esto unas barreras de acceso a la justicia, unas barreras de acceso a los derechos de esta población que requiere una atención especial y acciones afirmativas desde los gobiernos territoriales, desde la fuerza pública, desde el Gobierno Nacional.'

Atentamente,

Signature of Juan Carlos Vargas Soler
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA-LLS

Calle 10 No 7-59 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Of 4208B Ed. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
@camaracolombiana
Facebook: @camararepresentantes
PBX 4325100 / 8599
Línea Gratuita 016020122612



Bogotá D.C., Abril 29 de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Constancia
D.L. 286/23
P.S.O.

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 286 de 2023 Cámara - 083 de 2022 Senado 'Por medio de la cual se aprueba el 'convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe', hecho en Buenos Aires, república Argentina, el 13 de julio de 2019'.

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 286 de 2023 Cámara - 083 de 2022 Senado 'Por medio de la cual se aprueba el 'convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe', hecho en Buenos Aires, república Argentina, el 13 de julio de 2019'.

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que de aprobarse puede resultar eventualmente beneficiado de manera directa con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Signature of Néstor Leonardo Rico Rico
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.



Bogotá D.C., 29 de abril del 2024

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Constancia
P.S.O.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 286 de 2023 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 286 de 2023 'por medio de la cual se aprueba el convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en américa latina y el caribe'

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo en razón realice estudios superiores en una Universidad de Argentina.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Subsecretaría General
Fecha: Abril 29, 2024
Hora: 2:17 PM
Signature of Juan Carlos Vargas Soler

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia)

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13, Bolívar-Antioquia.
Cra 7 No 8 - 68 Bogotá D.C. Oficina 2138 PBX: (601) 3904050 - Cel: 3160798403

294



Bogotá D.C. 29 Abril de 2024

Doctores

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS - Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA - Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 14:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Invitación Federación Colombiana de Baloncesto a reunión con Ministerio del Deporte Inspección Vigilancia y control 3pm

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Signature of Mauricio Ponce Díaz
Mauricio Ponce Díaz
Representante a la Cámara
Nombre: Mauricio Ponce Díaz
Cedula: 71621429


VoBo
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 59 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: Abril 29, 2024
Hora: 2:39 PM
Signature of Juan Carlos Vargas Soler

295



CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 29 abril de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad


Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones".

Cordial Saludo,


De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de la República de Colombia, impedimento por un posible conflicto de intereses en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 084 de 2022 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: 29/04/2024
Hora: 5:45 PM



Adriana Carolina Arbeláez Giraldo
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D. C. diciembre 12 de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

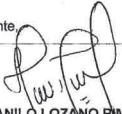

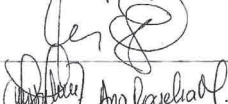


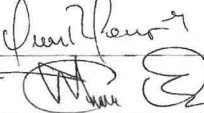
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretario General
Fecha: 12/12/23
Hora: 3:21 PM

REFERENCIA: PROPOSICIÓN

Respetado Doctor Calle

De manera respetuosa solicitamos a la mesa directiva de la corporación que mediante acto administrativo institucionalice, en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes el minuto de silencio para honrar a los militares y policías fallecidos en cumplimiento del deber, el primer día de sesiones de la semana y seguidamente de las notas marciales del Himno Nacional.

Cordialmente,

 HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO Representante a la Cámara por Vaupés	 JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA Representante a la Cámara por Bogotá
 Ana Bogelhart	 CHRISTIAN GARCIA
 Juan Enrique Ávila Hernández	 Jaime Luis Lacouture Peñaloza

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ